REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIV - Nº 35 Bogotá, D. C., martes, 17 de febrero de 2015 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 11 DE 2014**

(septiembre 23)

Legislatura 2014 - 2015

(Primer Periodo)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 23 de septiembre de 2014, siendo las 10:20 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Vicepresidente, el honorable Representante *José Neftalí Santos Ramírez.*

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Contestaron los honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarín Julián
Bravo Realpe Óscar Fernando
Cabal Molina María Fernanda
Díaz Lozano Élbert
Marulanda Muñoz Norbey
Navas Talero Carlos Germán
Pedraza Ortega Telésforo
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Rodríguez Rodríguez Édward David
Santos Ramírez José Neftalí.

**En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Caicedo Sastoque José Edilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
Correa Mojica Carlos Arturo
De la Peña Márquez Fernando
García Gómez Juan Carlos
González García Harry Giovanny
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Jiménez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Losada Vargas Juan Carlos
Penagos Giraldo Hernán
Pérez Suárez José Rodolfo
Pinto Hernández Miguel Ángel
Roa Sarmiento Humphrey
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sanabria Astudillo Heriberto
Sanchez León Óscar Hernán
Zambrano Erazo Bérner L.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Buenahora Febres Jaime
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Osorio Aguiar Carlos Édward
Vanegas Osorio Albeiro
Valencia González Santiago.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Presidente, en primer lugar celebramos el reintegro y la recuperación de nuestro muy querido colega y amigo el doctor Germán Navas Talero, nos alegra mucho tenerlo acá porque creo que del disenso, con respeto, siempre salen cosas buenas y Germán que ha sido pues por lo demás, no solo mi colega sino mi compañero en esta Comisión en otras oportunidades, ahora pero anteriormente también tuvimos oportunidad de coincidir en un momento muy difícil y que hoy con el tiempo nos han dado la razón, doctor Navas, celebro mucho que este aquí.

En segundo lugar Presidente, también quiero dejar aquí una constancia que la he dejado infinidad de veces acá, la deje también en la comisión segunda, la dejé en la Plenaria de la Cámara, celebro que en el Senado de la República se vaya a hacer una citación para hablar de este tema espinoso en el cual muchos libramos en los momentos muy difíciles en las décadas de los 80 y del 90, la defensa de la extradición señor Presidente, pero como lo dije aquí también recientemente con un editorial del Diario *El Tiempo* la extradición se ha venido convirtiendo en un mecanismo es de apología para los delincuentes, pero no realmente en un mecanismo que contribuya a ese esfuerzo que hemos hecho los colombianos con nuestros impuestos, a ese esfuerzo que hemos hecho con el sacrificio de tantos de nuestros Agentes de Policía etc., y que hemos tenido que soportar la corrupción espantosa que han generado todas estas bandas criminales y hoy los criminales amasan unas fortunas inmensas y lo primero que piden, no es como decía Pablo Escobar, que prefería la tumba en Colombia antes que la cárcel en los Estados Unidos, ahora prefieren es la cárcel en los Estados Unidos porque quedan ricos y desde luego no hay una cooperación judicial y por eso pues todos los días se viven incrementando toda esta cantidad de organizaciones criminales.

De tal manera que yo debo celebrar que en el Senado de la República ojalá que aquí también lo podamos hacer porque no es posible que nosotros sigamos con una figura que siendo yo amigo pues en los momentos más difíciles hoy no es de ahora que lo he dicho, lo he dejado con constancias en la Plenaria de la Cámara, lo hice en la comisión segunda, lo dije aquí mismo hace mucho rato, no es posible que ni siquiera pueda haber una cooperación judicial porque el señor Embajador de los Estados Unidos, el anterior el Embajador Mckinley, me dijo que eso era un tema pues por supuesto de la Rama Judicial de los Estados Unidos, pero si nosotros hacemos unos tratados es para que haya una cooperación recíproca, en el sentido de que por lo menos las autoridades colombianas puedan recibir la información de esos señores que se acogen a lo que yo también aquí he denominado el principio de impunidad, entonces allá van delatan tres, cuatro, cinco personas y ya por eso pues quedan al otro lado libres de pluma y paja y naturalmente las autoridades colombianas no reciben nunca una información.

Y también señor Presidente, al final como también lo he hecho en la Plenaria lo saben aquí mis colegas que venían de la anterior oportunidad, lamento mucho este estado de deterioro en que día tras día nos tienen convertida la ciudad de Bogotá, esto no es un tema como lo sabe el Representante Navas, porque yo lo he reiterado infinidad de veces y defendí cuando quienes atacaban a Petro, que no podía inscribirse para la candidatura a la Alcaldía defendí todo el derecho que a él le asistía, pero lamentablemente señor Presidente todos los días luego se hizo una ciudad en retroceso, una ciudad en la cual hoy por hoy no hay uno solo de los sectores que pueda hoy uno mostrar de ejemplo, ojalá que el doctor Petro dice que se va a someter a un tratamiento médico pero que le resuelvan el tema de la cabeza, cómo quedó, yo creo que desde el taconazo que le pegaron al doctor Petro, de la caída de la cama en fin, no le deseamos mal a nadie por supuesto y menos en la salud, pero al doctor Petro a él sí en los Estados Unidos, en New York, los médicos le encuentran finalmente la manera de ver si por lo menos en lo que queda de resto de tiempo en su Alcaldía no sigue cometiendo tantos disparates y tantas chambonadas como a las que nos ha tenido que someter durante los últimos años a los habitantes de la Capital, que lo único que hemos hecho es cumplir cabalmente nuestras obligaciones tributarias con la ciudad, pero que vemos que mientras pagamos los impuestos, mientras pagamos la valorización que detienen todas las obras de valorización, es increíble eso Presidente que los ciudadanos paguemos la valorización y no hayan hecho las obras, pero adicionalmente que hoy le manden a usted una carta diciendo mire, le vamos a reintegrar lo que usted pagó de la valorización, es un proceso totalmente kafkiano, es decir es mejor que se roben la plata, o que se queden ellos con ella, porque cuando uno va ahora entonces le piden una cantidad de documentos que prácticamente es imposible, no, que la gente pueda recuperar los dineros que pagó honestamente al fisco Distrital para hacer unas obras que nos tiene hoy totalmente atosigada, desvertebrada la ciudad como gran acción del Alcalde Petro, un descubrimiento científico la máquina tapa huecos, que es una verdadera vergüenza lo que ha pasado en la Ciudad Capital.

De todas maneras Presidente, que no quiero pues por supuesto que la sesión tenga su normal desarrollo pero quería aprovechar mientras se completaba el quórum decisorio para dejar esta constancia, porque me duele como lo he venido haciendo, no ahora desde hace mucho rato casi en la soledad en la Plenaria de la Cámara dejando todas estas constancias no por la filiación política, a mí eso no me preocupa, Navas, ha sido mi compañero aquí durante mucho tiempo, no hemos estado muchas veces de acuerdo, pero pues es muy grato para una democracia sentirse fortalecida en la medida en que haya otra opinión, no es por lo que Petro pertenezca al Polo, no si se pertenece al Polo ahora, porque pues él pertenece, cada vez pertenece a un movimiento diferente, no es porque pertenezca al Polo, no es por su orientación religiosa, ni por su orientación sexual, ni nada parecido Presidente, sino por los disparates realmente no, por las chambonadas, por las equivocaciones, por el mal trato al cual hemos sido sometidos los habitantes de la Ciudad Capital durante este nefasto periodo de la Administración del Alcalde Petro, muchas gracias.

**Presidente:**

A usted honorable Representante y unirme a las palabras, darle gracias a Dios y expresar nuestra alegría por verlo nuevamente aquí en su trabajo en el que a usted le gusta doctor Navas, bienvenido, que Dios le dé mucha salud, señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

**Secretaria doctora Dora Sonia Cortes Castillo:**

Si señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Elección integrantes del Consejo de Política Criminal**

De conformidad con el artículo 1° de la Ley 888 de 2004, modificada por la Ley 1709 de 2014.

III

**Proyectos para primer debate discusión y votación**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014 Cámara,** *por el cual se modifica un artículo de la Constitución Política de Colombia.*

**Autores:** Honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Inti Raúl Asprilla Reyes, Víctor Javier Correa Vélez, Ángela María Robledo Gómez*, y los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Iván Cepeda Castro, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Jorge Iván Ospina Gómez, Antonio Navarro Wolff* y Otras Firmas Ilegibles.

**Ponente:** Honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

**Proyecto Publicado:**

***Gaceta del Congreso número 364 de 2014.***

**Ponencia primer debate:**

***Gaceta del Congreso número 463 de 2014.***

2. **Proyecto de ley número 217 de 2014 Cámara – 107 de 2013 Senado,** *por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.*

**Autores:** Integrantes de la comisión de equidad para la mujer.

**Ponente:** Honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina.*

**Texto aprobado en Plenaria de Senado:**

***Gaceta del Congreso número 308 de 2014***.

**Ponencia primer debate:**

***Gaceta del Congreso número 448 de 2014***.

3. **Proyecto de ley número 216 de 2014 Cámara – 171 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad"*.

**Autor:** Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

**Ponente:** Honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

**Texto aprobado en Plenaria de Senado:**

***Gaceta del Congreso número 308 de 2014.***

**Ponencia primer debate:**

***Gaceta del Congreso número 463 de 2014.***

4. **Proyecto de ley número 016 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se crea el artículo 118A, se modifica el artículo 104 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004.*

**Autores:** Honorables Representantes *Ana Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaño.*

**Ponente:** Honorable Representante. *Óscar Hernán Sánchez León*

**Proyecto publicado:**

***Gaceta del Congreso número 366 de 2014.***

**Ponencia Primer Debate:**

***Gaceta del Congreso número 481 de 2014***

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Jaime Buenahora Febres.*

El Vicepresidente,

*José Neftalí Santos Ramírez.*

La Secretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted ponerlo a consideración.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Es que observo que el primer punto es un proyecto de acto legislativo, donde la ponente es la doctora Angélica Lisbeth Lozano, es única ponente, me dicen que no se encuentra hoy en el país, yo le sugeriría por colegaje como usted ha hecho en otros casos y siendo ponente única ella, pues que lo dejemos para cuando ella pueda venir a sustentarlo, si no hay observación alguna, gracias.

**Presidente:**

¿Aprueban el Orden del Día con la consideración propuesta?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Mire Presidente, aquí siempre en el segundo punto del Orden del Día hemos tenido la elección de los integrantes del Consejo de Política Criminal, en primer lugar pues no está el Presidente de la Comisión, se había comprometido pues a hacer los contactos, no está en buena parte los de la Bancada de la U y otros muy distinguidos colegas, yo le sugeriría señor Presidente con todo respeto por supuesto, aplacemos ese punto y sigamos con el Orden del Día normal de los proyectos hasta que tengamos pues adicionalmente algunos acuerdos al interior de todos los Partidos, muchas gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:**

Sí habíamos discutido un proyecto de ley, que presentó la doctora del Partido Verde la doctora Angélica si, ya habíamos discutido eso estaba para votar, ¿eso lo vamos a votar ahorita? Ah bueno correcto listo, gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Con los buenos días para el Presidente, la Mesa y los compañeros, ante la propuesta que hace el doctor Telésforo, quiero hacer dos observaciones.

Primero ustedes conocen mi posición frente al Consejo Superior de Política Criminal, que es más nombre que otra cosa, he dicho lo ratifiqué la sesión pasada que eso no sirve prácticamente para nada y que deberíamos pensar en reestructurar ese Consejo para darle alguna herramienta por lo menos un concepto previo a cada modificación del Código Penal,

fíjese el Orden del Día, los tres proyectos que vienen enseguida si aplazamos el que pide el doctor Navas, son reformas al Código Penal, aumento de penas, creación de tipos penales, pero sí sería bueno tener un Consejo Superior de Política Criminal, donde esté el Ministro de Justicia, donde estén Senadores, donde estén Representantes, personas doctas en la materia que por lo menos emitieran un concepto sobre cada una de las cosas, no obligatorio porque el Congreso es absolutamente autónomo en esa regulación, el problema estimados compañeros es que ese Consejo, bueno, malo o regular se reúne este jueves por primera vez, no me gustaría que la Comisión estuviera ausente precisamente para dar a conocer este tipo de inquietudes y las que personalmente tengan los que aquí salgan elegidos, por tanto el aplazamiento debería ser para mañana, a efectos de que el jueves puedan estos dos queridos compañeros de la Comisión Primera poder participar en ese Consejo Superior de Política Criminal, que nombre no Presidente, gracias.

**Presidente:**

¿Aprueban el Orden del Día con las consideraciones propuestas?

**Secretaria doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí lo aprueban Presidente con las dos modificaciones de que el primer punto de que trata la elección de los Consejeros de Política Criminal, sea aplazado hasta el día de mañana toda vez que el Consejo de Política Criminal se reunirá el próximo jueves y con relación a la discusión y votación de proyectos, el primer punto del Orden del Día del Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014, ha sido excluido del Orden del Día a solicitud del doctor Germán Navas Talero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Les voy a rogar que me disculpen, pero es que estuve dos sesiones sin poder asistir, entonces estoy empapándome de lo que aconteció acá, en relación con el Consejo de Política Criminal yo quisiera saber cuál fue el mecanismo que se adoptó para la elección de estas personas, quiénes figuran de candidatos, quiénes están en las postulaciones, porque es primera noticia que tengo doctor Bravo, entonces si pudieran explicármelo se lo agradecería porque no estaba empapado de eso.

**Presidente:**

Informe usted señora Secretaria al Representante Navas Talero, por favor.

**Secretaria:**

Doctor Germán y honorables Representantes, está en el Orden del Día la elección de los integrantes del Consejo de Política Criminal, pero aún no han sido designados, está la elección pendiente, la Comisión en pleno decidirá a quiénes postulan y a quiénes eligen, hasta ahora ese es el procedimiento que tenemos que efectuar como Mesa Directiva, indicarlo en el Orden del Día con anterioridad, hoy no se va a efectuar toda vez que el doctor Telésforo ha solicitado su aplazamiento hasta el día de mañana doctor Germán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez:**

Gracias Presidente, doctor Navas, nosotros habíamos hecho una observación al respecto del Consejo de Política Criminal y es que este Consejo debe ser un Consejo que tenga por lo menos una promoción de Política de Estado, como una Política Criminal, que se vaya avanzando y se vaya desarrollando como Política de Estado y en ese sentido nosotros habíamos propuesto que alguien de la Unidad Nacional lógicamente participara pero que alguien de la oposición que tenga ideas diferentes a la Unidad Nacional también participara, ¿Por qué? Porque no podemos tomar esto como una modificación a las leyes per sé, sino que al interior de los Partidos debe existir un debate interno de cómo podemos mejorar la Política Criminal del país y en ese sentido yo creo que todos podemos aportar, esa fue una de las consideraciones que nosotros como Centro Democrático o de las observaciones que nosotros como Centro Democrático habíamos hecho respecto a este Consejo de Política Criminal, muchas gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, mire coincidiendo, no estaba aquí el doctor Bravo, entonces en la Comisión en ese periodo pero siempre Representante Bravo, por razón de la iniciativa de muchos de nuestros colegas se presentaron proyectos que de alguna manera creaban o modificaban los tipos penales, y siempre pedimos que hubiese un concepto del Consejo de Política Criminal, que como bien dices nunca llega, nunca llega, nunca aparece, ni aun los propios miembros, pasa como con la Comisión Interparlamentaria que algunos llamaban de descrédito público, de crédito público, nunca sabemos en la Plenaria de la Cámara respecto de los empréstitos de las condiciones, los momentos, las ventajas, no esas Subcomisiones Representante Bravo, son en muchísimos casos como ha sucedido realmente con la Comisión de Acusaciones de la cual muchos hemos hecho parte y que naturalmente ha llegado pues en un momento en que por falta de resultados terminan pues mostrando su ineficiencia.

De tal manera que yo quisiera señor Presidente proponerle a la Comisión que pudiéramos traer aquí al señor Ministro de Justicia, para poder conocer y a los Presidentes del Consejo Superior de la Judicatura para poder hacer un intercambio por lo menos de apertura con relación realmente a qué está pensando en estas materias también el Gobierno nacional, para que tengamos una articulación realmente respecto del interés, aquí pues todos los proyectos pues naturalmente revisten de importancia, todos tienen una justificación de alguna manera. Ahora lo que uno tiene que ver es si realmente todo eso corresponde o no a una verdadera política articulada de una Política Criminal, sí, porque pues muchas veces se pasan estos proyectos de ley pero que a la hora de la verdad no terminan cumpliendo pues los objetivos que se están buscando, entonces yo quisiera señor Presidente pues de pronto proponerle a la Comisión como señalaba aquí el representante Bravo, ahora pues hay dos proyectos o tres, todos los que siguen y los que faltan creando otros tipos penales autónomos o modificando los existentes y entonces sería muy conveniente que invitáramos o citáramos aquí al señor Ministro de Justicia y al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para que pudiéramos tener de alguna manera pues digamos algunos parámetros con los cuales pues pudiéramos adicio-

nalmente avanzar en el análisis y en el estudio o en la aprobación y en los trámites de estas iniciativas, muchas gracias.

**Presidente:**

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria, segundo punto.

**Secretaria doctora Dora Sonia Cortés Castillo:**

Sí señor Presidente, **Proyecto de ley número 217 de 2014 Cámara, 107 de 2013 Senado,** *por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones* autores integrantes de la comisión de equidad para la mujer, ponente honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*, texto aprobado en Plenaria de Senado, ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2014, ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 448 de 2014, ha sido leído el primer punto del Orden del Día.

**Secretaria doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera.

**Proposición:**

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 217 de 2014,** *por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones* de los honorables Representantes *María Fernanda Cabal Molina*, Representante a la Cámara, esa es la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias Presidente, voy a ser una exposición audiovisual, algunas de estas imágenes son fuertes pero amerita que se utilicen para profundizar el debate, quiero y pienso que es pertinente informar, hacer el reconocimiento al origen del proyecto de ley, este es un proyecto de ley de origen Congresional presentado por la Senadora Gloria Inés Ramírez, radicado ante la Secretaría General del Senado, con la coadyuvancia de las integrantes de la comisión legal para la equidad de la mujer, el Centro de Investigación y Estudios Críticos del Derecho, la Secretaría de la Mujer del Distrito Capital, la Secretaría de la Mujer de la Alcaldía de Medellín y una alianza de personalidades y mujeres de América Latina, Centroamérica, España y el acompañamiento de ONU Mujeres Colombia, fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2013, radicado el 20 de junio de 2014, en la Comisión Primera de la Cámara, en cada uno de sus puestos vamos a pasar el articulado del proyecto, sigue por favor para pasar la siguiente.

Es importante destacar que el bien jurídico que se pretende proteger es la mujer, el término feminicidio se refiere a los asesinatos de mujeres motivados por el sexismo y la misoginia, porque implican odio hacia ellas, porque los hombres sienten que tienen un derecho de terminar con sus vidas, es un sentido de propiedad que ejerce el género masculino sobre la mujer, la experiencia que vive la víctima es de terror continuo, de humillación, de desprecio, de maltrato físico y emocional, hostigamiento, violencia sexual e incluso hasta incesto, cuando empecé a estudiar este proyecto de ley para ser presentado en la comisión primera, no deja de haber rasgos subjetivos por más de que uno intente hacer un análisis donde uno no involucre muchos valores o experiencias personales, o sea uno intenta ser objetivo, yo no he sido ni feminista ni promotora de legislación que en algún momento como ha pasado en países europeos como España pueden generar algún desequilibrio de género que por proteger a la mujer se termine generando una política pública y penal que va a terminar es menoscabando los derechos del hombre, pero viendo los antecedentes universales de otros países, viendo lo que se vive en América Latina y viendo Colombia y viendo que este tipo de delito que se quiere crear aquí o añadir al Código se define por los hechos y por el autor, no es cualquier tipo de violencia doméstica, tiene un rasgo, por decirlo mucho más, depredador que es la muerte de la mujer por el simple hecho de ser mujer.

He recibido opiniones diversas de amigos míos, donde me dicen María Fernanda, pero es que un homicidio es un homicidio sea de hombre o de mujer y ese es parte del debate que se tiene que dar aquí porque independiente que yo sea mujer pues no puedo ser ajena a que todos tenemos que tener los mismos derechos.

La expresión de violencia extrema contra las mujeres es la que se quiere tipificar aquí con este delito, el feminicidio surge por condiciones intrínsecas de una sociedad que históricamente genera o permite prácticas que constituyen amenazas y violaciones a la vida, a la salud, la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres independientemente del agente que las provoque, del análisis que se hizo empezamos a revisar otras culturas que se las voy a empezar a exponer y tristemente esto no es de hace veinte, treinta ni cincuenta años, las imágenes son imágenes recientes son de hoy, este crimen de feminicidio con frecuencia se concreta por la falta de acceso a la justicia o por la inacción, hay mujeres que acuden tres, cuatro, cinco veces y después las asesinan y en ese momento la Fiscalía o el operador judicial no tuvo la acción adecuada para darle protección a esa persona, el hecho de dar entidad a este tipo penal lo que pretende es generar un cambio en los operadores judiciales y desarrollar una Política Criminal con perspectiva de género, hay una obligación de los Estados como el de Colombia, cuando se firman tratados internacionales de adecuar su legislación y esto se debe también al número de muertes y a la crueldad con que estas se ejecutan contra la mujer, o sea no estamos simplemente frente a una política feminista, sino que hay unos hechos que están viéndose y se están convirtiendo en cotidianos en una sociedad que pareciera que tuviera una conducta enfermiza en esa relación es lo que vamos a analizar aquí. La tipificación o inclusión del delito como tipo penal autónomo es un clamor de la sociedad de obtener mecanismos efectivos de protección a la mujer cuando resultan ser víctimas por el solo hecho de su condición femenina, repito el bien jurídico protegido aquí es la mujer y con esta tipificación se busca combatir todas las formas de violencia, en lo social, en lo económico, en lo jurídico y en lo político, dentro de los antecedentes que revisamos mundiales hay patrones que son recurrentes, ustedes pueden hacer un recorrido por distintos tipos de sociedad y vamos a encontrar variables diferentes, en una prima el tema religioso, cultural el desequilibrio de derechos frente a un hombre y una mujer, esto puede variar de un país a otro nosotros no tenemos problemas religiosos, pero sin embargo

el nivel de violencia doméstica que existe hoy en Colombia es alarmante y situaciones que vamos a ver a continuación del desarrollo de la ponencia.

Este es en Arabia Saudita, cárcel y doscientos latigazos a una joven Saudí violada, ustedes dirán no pero pues Arabia Saudita aquí no somos Musulmanes, eso en otra parte esto es para contextualizar que hay conductas independientes del tipo de variables que hayan que agreden a la mujer por el hecho de ser mujer, acá hay dos Policías a la puerta del juicio, es la joven conducida al juicio, se retiraron los cargos contra el violador, la joven de dieciocho años cuando ocurrieron los hechos estaba en un coche en compañía de un estudiante al que conocía porque tenía unas fotos suyas, ella fue sometida a doscientos latigazos, ambos ella y su amigo fueron atacados y ella fue violada por siete hombres, en la Sentencia el Tribunal argumenta que la joven no habría sido atacada sino hubiera incumplido la Ley Islámica que rige en Arabia Saudí que impide que una mujer este en compañía de un hombre que no sea su marido, su padre, su hermano o su hijo. Esta es una foto de ella, esto es una crítica que se le hace a que Arabia Saudita se supone que es un país de un Islamismo moderado y el Rey Abdalá recibió el Toisón de Oro del Rey de España, nosotros vemos a nivel internacional que una de las grandes olas de opresión es la Yihad Islámica, hay países Islamitas mucho más moderados, hay países más modernos pero hay países que a pesar de tener una relación comercial intensa con Occidente que se supone que es el defensor de la libertad y de los derechos civiles y de los derechos humanos, esto no es condenado.

En Irán la edad aprobada para un matrimonio de niñas es de nueve años, se imaginan para los que tienen nietas que su nieta de nueve años o su hija de nueve años ya prácticamente esté obligada a casarse en Irán, las niñas y mujeres son asesinadas por el delito de haber sido violadas porque esto es una deshonra para la familia, vemos en Irán, vemos en Pakistán que sucede lo mismo cuando una mujer o una niña es violada quien paga es ella porque la culpa es de ella, o el Estado la mete presa como en Pakistán donde el 75% de las mujeres son apresadas por estos hechos o su familia la asesina, su padre o a su madre, porque el haber sido violada no significa que ella sea una víctima, ella se convierte en deshonra.

En Argelia las mujeres que no usan velo son consideradas objetivo militar por ejemplo en La Meca, ahí hay unas fotos a la derecha, la extrema derecha de abajo fue en el 2002, esa escuela se incineró y por el hecho de que no tenían el velo no se les permitió salir, se murieron calcinadas quince niñas, arriba a la izquierda eso fue hace tres años, a las mujeres allá las entierran vivas, las lapidan por distintos hechos, por enamorarse de un cristiano, hay un caso aberrante que ha sido muy sonado, no sé si ustedes lo han oído, defendido por una ONG española, la ONG, se llama Hazteoír ese caso es el de Asia Bibi, que por estar bebiendo agua en un pozo de una comunidad Musulmana fue condenada prácticamente a muerte, está en el pabellón hace cinco años gracias a un recaudo de fondos que se hizo tiene un abogado, pero igual es Pakistán, el Ministro fue asesinado después de visitarla a ella en la cárcel hace tres años y esto pasa hoy en día, en esas mismas fotos hay una mujer que por la simple presunción de su marido es la que está abajo a la izquierda cuando tenía ojos, a la derecha su marido le hundió los ojos, le cortó la nariz, las orejas y la lengua porque presumía que le era infiel.

El 90% de las esposas en Pakistán han sido golpeadas o abusadas sexualmente, o porque la comida no es satisfactoria o porque dieron a luz a una niña y no a un varón, Aisha la más querida de las esposas del Profeta Mahoma, a quien refieren en el Corán, sostiene que si las mujeres supieran los derechos que tienen sus esposos sobre ellas limpiarían la tierra de sus pies con sus propias caras, es una tendencia que existe, es una creencia que solamente se supera a punta de educación y de generación de conciencia, seguramente tardarán muchos años pero ocurre hoy, ocurre en el Medio Oriente.

Pero el tipo de criminalidad si bien tiene variables culturales diferentes cuando lo trasladamos a América Latina entramos a un problema que enfrentamos estados como el de México, en México se prendieron las alarmas especialmente en Ciudad Juárez desde 1993 hasta la fecha más de setecientos feminicidios, la ONU indica que en México se consuman 6.4 asesinatos de mujeres por día, México es un país que está atravesado por la variable del narcotráfico como Colombia y si pasamos a Colombia aquí, si uno analizara la sociedad colombiana ve una cantidad de rasgos que se han adaptado precisamente del fenómeno mafioso y es ese desequilibrio en la relación hombre mujer, el mafioso por lo general escoge las mujeres y físicamente las adapta, les hace cambios estéticos, incluso tratan de parecerse a ciertas figuras, unas son rubias, otras son de pelo negro, pero lo que es impresionante es que esa mujer es una esclava que si en algún día, algún día quiere dejar a su esposo, a su pareja pues sencillamente es mandada a asesinar y se cometen actos criminales que han sucedido en Cali, que han sucedido en Medellín donde si ella fue beneficiada por decirlo así de unas prótesis mamarias el acto criminal venía acompañado de la simbología de quitarle lo que él le había regalado, o sea un poco como lo de la novela Sin Tetas no hay Paraíso, o sea usted se muere pero yo le quito las prótesis, eso es parte de la simbología del terror del sexismo, de la misoginia, de la dominación que hay del género masculino sobre la mujer.

En Colombia no tenemos los problemas del Islán, no tenemos Yihad, se supone que es una sociedad de tradición católica que ha venido creciendo hacia las iglesias cristianas, pero eso no le quita para que exista un patrón de abuso urbano y rural, no es solo urbano también es rural, que se refleja tristemente solo cuando trasciende a los medios de comunicación, la Revista *Semana* de la mano con una organización de mujeres que se llama Sisma, publicaron distintas cifras, algunas sacadas de Medicina Legal que es interesante la fuente de Medicina Legal porque es una fuente más fidedigna no ideológica ni política y también tratan de contextualizar las características de la violencia que se ejerce contra la mujer, esos tipos que se dan, por ejemplo la violencia contra la mujer se da por su pareja o por su ex pareja, para que ustedes se aterren en el año 2012, se reportaron cuarenta y siete mil agresiones, si nosotros le preguntáramos a la población agredida si denunció o no denunció yo les aseguro que aquí hay un subreporte enorme, cuarenta y siete mil, no debe ser ni la mitad de las agresiones que se dan a diario.

Además de ese espacio de la pareja o ex pareja que es el más recurrente también se dan otros que

es la violencia sexual, la violencia sexual puede ser ejercida por la pareja pero también por el entorno familiar o por la misma sociedad cuando a uno lo viola alguien que uno no conoce, esa violación puede llevar a la muerte de la mujer como pasó con Rosa Elvira Celis, la que ustedes conocen del Parque Nacional. Pero también hay otro espacio en Colombia que ha sido recurrente en el volumen de agresiones contra la mujer que es el denominado conflicto armado o la guerra en el momento en que se diera, aquí las cifras son alarmantes, cuando uno oye los testimonios de las mujeres ya porque fueran miembros de las Farc, seguramente a la fuerza reclutadas o porque A o por B se quisieron ir y oye los testimonios de las víctimas de los paramilitares se da cuenta de que habiendo patrones de conducta distintos, que los van a ver, son igualmente abominables, son detestables es como si no viviéramos en un país incivilizado, si no que estuviéramos trayendo a colación una historia de horror del Holocausto Nazi, cuando las Judías eran sometidas a extirpación de ovarios o todo tipo de pruebas científicas por el doctor Mengele.

Entre 2011 y 2012, el asesinato de mujeres se incrementó en 6.2%, delitos sexuales subieron 140%, por violencia de pareja hubo un incremento de 68 a 130%, la violencia sexual en el 2012, reporta dieciocho mil cien casos, nuevamente esto debe ser un subreporte, deben haber miles de mujeres que nunca van a la Fiscalía, Medicina Legal a denunciar por el hecho de lo que esto implica, si nos vamos a la Ley de Víctimas 1448, tenemos en que no solo se suman violencia sexual sino otros hechos victimizantes como el secuestro, la tortura, el asesinato, el desplazamiento, la desaparición y en ellos el número de víctimas mujeres suma casi tres millones, tres millones es una cifra escandalosa, casi el 50% de las víctimas registradas.

Vamos a ver en el video, tú tienes la declaración de las, lo que pasa es que la letra está muy pequeña, sí, yo les leo, porque la letra, pero quise sacar la fuente que es del Periódico *El Espectador*, porque es una fuente muy diciente así obligan a las mujeres a abortar en las Farc, hay unos correos interceptados donde se lee en el 2010, que René dice, Miriam resultó embarazada por irresponsabilidad en sus relaciones sabiendo que no estaba planificando por orientación de un médico, vamos a intentar hacerle un legrado con Cytotec, el 28 de abril de 2010, escribió otro correo, a Miriam no le pudimos hacer el legrado porque informó que cuando le hicieron uno anteriormente casi se muere, que les tocó llevar un médico para que le sacara el feto y aquí está muy difícil traer un médico, ante esta situación ella propuso que le dejaran tener el hijo por las graves complicaciones de salud que le acarreó el anterior legrado, le dije que la orientación era abortar en buen tono y con calma ella respondió, cómo los Comandantes en La Aldana y otras Unidades sí pueden tener hijos, no supe ni quise responderle en detalle. Es recurrente las declaraciones que hacen las desmovilizadas frente a las relaciones sexuales que se dan al interior de la organización, pero además a la jerarquía que existe entre las mujeres, que si su novio, amante como lo quieran llamar marido es el Comandante tiene más privilegios de si ella ocupa un lugar raso, si ella ocupa un lugar raso ella está sometida a abortar las veces en que se necesite abortar porque a ellas se les advierte que tienen que planificar.

Tengo un relato de alias Patricia, ella dice: Las únicas que tienen derecho a tener hijos son las mujeres de los Comandantes, al resto les hacen abortar a las malas y si no se dejan convocan a un Consejo de Guerra, la sanción es hacer trincheras, ranchar, cargar leña, si no cumplen con eso les tienen desconfianza a las guerrilleras y si los Comandantes se enamoran de alguna de las compañeras la cogen al trote, la obligan a hacer cualquier trabajo duro y si no lo hace la sacan a los combates quiera o no quiera. Son miles y miles de testimonios en el mismo sentido, yo recuerdo de las experiencias que tuve cuando trabajé en la Fiscalía que en un combate del Ejército no recuerdo si era en Planadas, cuando entraron al campamento de la guerrilla incautan un morral, el morral que recogen tenía adentro un fetico y ese fetico tenía una cinta como la cinta que uno le pone marca donde tenía el nombre del niño y el nombre de su mamá con una carta, la carta parecía la letra de una niña de cuarto de primaria donde ella la someten a hacerse un aborto pero ella carga a su bebé y lo cargaba en el líquido como si fuera de laboratorio, entonces es importante porque independiente de conflicto, guerra, como se le quiera llamar el nivel de degradación al que se somete a la mujer por el hecho de ser mujer es claro, su vida sexual no le pertenece, sus decisiones no son propias más aún si queda embarazada, yo recuerdo también hace más o menos cinco años en San José del Guaviare que hubo un bombardeo del Ejército que cayó un fulano alias X, donde tenía en su haber más de quinientos legrados y por el nivel, por la falta de higiene más de trescientas niñas habían muerto de septicemia, o sea aquí vemos que la consecuencia de ese trato desequilibrado termina en la muerte de la mujer, es una mujer que no vale nada, es una mujer que sirve para tener relaciones sexuales o satisfacer relaciones sexuales pero ni siquiera el dar a luz un niño es permitido si no tiene relación con alguien de un nivel jerárquico más alto.

Pasando a las víctimas del paramilitarismo me pareció curioso que existen otras formas de dominación sobre la mujer, que dentro de la psicología criminal si ustedes se van a las guerras étnicas por ejemplo de Yugoslavia, era muy común ver los ataques del Ejército Serbio a poblaciones donde violaban a las mujeres, el hecho de violar es casi la firma como cuando uno llega y hace una rúbrica sobre ese cuerpo de esa mujer diciendo aquí estuve yo, usted me pertenece y usted ya está deshonrada o degradada, acá no tenemos problemas étnicos porque creo que casi todos somos chibchombianos afortunadamente, pero tenemos otra serie de problemas que no deberíamos tener, entre los paramilitares vemos el tema, me gustaría ver el mapa, bueno ahí están distintos bloques, arriba está del abuso a la prostitución en la Mesa Cesar, los crímenes sexuales del Bloque Mineros, cómo Elmer Cárdenas hizo sufrir a las mujeres, sin opciones ante la arremetida paramilitar, abusos sexuales de los hombres de Mancuso, mujeres de Arauca torturadas y esclavizadas, las torturas en Puerto Gaitán, hay muchos testimonios que han entrado a Justicia y Paz de la Fiscalía, donde se han atrevido a hablar las mujeres del nivel de violencia sexual que recibieron, vemos violaciones, asesinatos, desplazamiento forzado, que también se da en el grupo guerrillero, convivencia forzada, ahí de pronto hay un rasgo diferente porque la convivencia forzada era un patrón y esterilización forzada, esterilización forzada como lo que pasaba en la Alemania Nazi también.

Según relataron mujeres afectadas, los paramilitares convocaron a reuniones que dirigían Neila Alfredina Soto, alias Sonia La Sombrerona, una mujer cercana a Rodrigo Tovar Pupo, en una ocasión alias Sonia nos dijo que nos teníamos que desconectar porque andábamos como las burras y las puercas pariendo, que teníamos que hacer lo que ella dijera de lo contrario se desquitaría con nuestra familia, un carro la recogió en la madrugada y les hicieron la esterilización, esto es en el departamento del Magdalena, obligadas a vivir con el enemigo, el nivel de terror que se ejercía en el control territorial de los paramilitares en la zona tenía el ingrediente como el de los mafiosos que la mujer bonita la escogían y les pertenecía, eso produjo muchos desplazamientos de familias para evitar que a su hija se la llevaran, hubo unas que no pudieron evitarlo y terminaron conviviendo forzosamente con esos jefes paramilitares.

Hay unas cifras también del modus operandi de cada una y vamos a pasar de lo que es conflicto o la guerra a las víctimas de hoy, las que vemos en televisión de la violencia sexual y de la violencia de pareja, la primera que tenemos es Érica Cecilia Yeneris Gutiérrez, ustedes se acordarán de ella porque si ven en la fotografía era la esposa de José Joaquín Aldana, ex Comandante de la Policía del Tolima, él la golpeó, la desmembró estando viva según dice Medicina Legal y la sentencia indica que lo hizo por celos y a sangre fría, nuevamente si uno analiza este tipo de conducta hay una creencia que hay un derecho de dominación y de propiedad sobre la vida de la mujer, que es un patrón, podría decir es un patrón y una variable que cruza los distintos tipos de delito, tengan la variable cultural, religiosa, racial, siempre es recurrente el sentir que ella le pertenece y que él decide sobre su vida.

Está Clarena Acosta, ustedes recuerdan una muchacha que fue modelo, que tenía un almacén de ropa de niños una mujer muy bonita Clarena Acosta, de Barranquilla días atrás había comprado un primo, el arma, según versiones de prensa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González, para una moción de orden:**

Muchas gracias señor Presidente, quería pedirle el favor es que sé que ha autorizado el ingreso de personas para que nos distribuyan información de otros proyectos, yo pienso que es importante que nos podamos concentrar en este tema que es tan importante y pedirle a estas personas que por favor se retiren y nos dejen concentrarnos en este debate si a usted le parece, gracias.

**Presidente:**

Con mucho gusto aceptamos su moción de orden Representante.

**Continúa con el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Bueno, estamos con el caso de Clarena Acosta, los medios locales divulgaron que Samuel Viñas, su marido el padre de sus hijos grandes, planificó el homicidio días antes había comprado a un primo el arma, se despidió del portero y después corrigió diciendo, usted y yo no volveremos a vernos, sacó a su hija de la habitación, a su cuñada y al novio de su hija y dijo esto se va a acabar ahora, cuando se quedó solo con Clarena, le disparó dos veces, obviamente es una relación de pareja que venía antecedida por actos de violencia doméstica recurrente, cosa distinta a la del Comandante de la Policía de los cuales no vimos que ella hubiese anteriormente interpuesto denuncias en la Fiscalía contra su marido.

Está el caso de María Claudia Castaño, María Claudia Castaño es el caso de Cúcuta que ustedes recordarán que desafortunadamente Medicina Legal señaló que había sido un suicidio, gracias a la voluntad de su familia y al que sus padres conocían el maltrato recurrente de su marido desde que era novio de ella, se logró establecer por peritazgo forense del antiguo Director de Medicina Legal que es Máximo Duque, que era imposible materialmente, físicamente que fuera un suicidio, se estableció que era un homicidio hoy en día hay una recompensa el señor fue Presidente del Concejo de Cúcuta y logró esclarecerse el crimen, se está esperando es una condena, Julio César Vélez González, ni más ni menos que un Concejal, para no decir que es que no era educado, que no había estudiado, o sea su conducta inaceptable.

Yanira Rojas, veamos el retrato de Yanira, la historia de Yanira de treinta y tres años trae a colación que su esposo Javier Rodríguez, la persigue con un cuchillo que empuña en la mano derecha, estas imágenes quiero que las vean porque son tenebrosas, quiero que vean las imágenes y saquen sus conclusiones sobre el caso de Yanira Rojas, la filmación sale gracias a que el conjunto del edificio en el parqueadero tenía una cámara de video. (Video). Si pero lo que yo quiero que ustedes vean es que nadie realmente ayudó y el niño es el niño de la pareja de nueve años que corre desconsoladamente buscando qué adulto ayuda y nadie ayudó habiendo un conjunto de adultos que hubieran podido por lo menos darle un golpe en la cabeza al señor con lo que fuera, así fuera con un aparato de esos un extinguidor, miren el niño que corre buscando ayuda, el niño regresa, la gente simplemente grita, nadie llega en conjunto a poder someter al criminal, entiendo que el operador judicial iba a darle cuando iba a dictar resolución de acusación sino me equivoco iba a invocar que había sido ira e intenso dolor y es muy importante que tengamos en cuenta que por más justificación de celos y de locura los derechos, las decisiones y la vida de una mujer están por encima de cualquier cosa, eso no puede volver a ser un atenuante como lo fue en la historia de las conductas criminales cuando se tipificaban en Colombia que la ira y el intenso dolor eran admitidos.

Tenemos el caso que ustedes conocen de Rosa Elvira Celis, treinta y cinco años los Bomberos y la Policía la encontraron mal herida luego de que ella misma hizo angustiosas llamadas de auxilio desde su celular, Rosa Elvira, fue violada en el Parque Nacional, la encontraron tendida sobre un charco de sangre, lacerada en sus extremidades pero además también tengo entendido que el agresor traía en su prontuario conductas criminales anteriores y había sido dejado libre y además había violado a sus propios hijos.

Seguimos con Angélica Gutiérrez Marín, Angélica Gutiérrez, ¿Tienes la foto de Angélica? 2 de julio de 2012, herida a machete y quemada por su ex novio en el barrio El Socorro, trajo a la memoria de los cartageneros allá en Bolívar fue, los hechos en los que otras cuatro mujeres fueron asesinadas por sus compañeros sentimentales en lo que va corrido del año, el hombre tenía antecedentes legales, enamora a la joven y la asesina de la manera más atroz, además muy joven no.

Sigue Vivian Paola Orrego Pulido, Vivian Paola fue el caso del Gran Estación no sé si lo vieron las cámaras del Gran Estación lo lograron captar nuevamente una historia recurrente de violencia doméstica, ambos profesionales ingenieros él consigue trabajo en Costa Rica, consigue trabajo en México, ella desde allá llama a su papá a decirle que se quería devolver finalmente se devuelve, él cuando regresa a Colombia tienen un bebé de ocho meses, el vuelve y la convence de que se vean para firmarle el divorcio y ella cae en la trampa, el padre de ella cree que yendo a la Plazoleta de Comidas del Centro Gran Estación va a estar a salvo y lo que sucede es que ella llega con su papá y con su bebé y él la agrede ahí con un cuchillo, alcanza a llegar viva al Hospital pero después muere, lo que es impresionante es que es un hombre que es profesional, con oportunidades en el extranjero y que no por ello deja de tener una conducta como la de un animal salvaje, cuando uno ve las imágenes en el momento de la agresión y de la captura de este tipo, lo que pasa es que no se ve claro, la del lado derecho él que llega con sangre en la camisa es él pero además se ríe y durante la audiencia se ríe después de lo que ha hecho.

Dentro de estas conductas tenemos también el ataque con agentes químicos, el agente químico es para desfigurar el rostro de la mujer, pero además si ese agente químico cae dentro de las vías digestivas produce la muerte, acá estuvieron la semana pasada porque yo quería que alguna de ellas nos contara su historia, ¿está alguna? Ah, de las víctimas de feminicidio, hola como estás, si a bien tiene usted Presidente en sesión informal pudiera ella contarnos dos minutos cuando yo termine, dos minutos de lo que ha sido su tragedia, ella tiene veintiocho cirugías en su cara, cirugías que no se las ha pagado el Estado colombiano, que se le deben a un cirujano que regala su trabajo, veintiocho cirugías y todavía le falta un largo tránsito por recorrer, esos ataques con agentes químicos tienen una ONG en el mundo que los representa, porque en Bangladésh hay quinientos ataques al año, es un horror no es solo desfigurar la cara de una mujer, es acabar su proyecto de vida como persona, hay distintas motivaciones pero la más frecuente siempre es la motivación de género, es destruir esa cara de esa mujer, de alguna manera esta ONG, dice que se busca es marcar a la mujer, si nosotros hiciéramos una analogía tratando de entrar en la mente de la sociología criminal vuelve y se repite una conducta de marca, de sello, de dominación, de control, de ejercicio de poder sobre ella por el hecho de ser mujer.

Por todo esto expuesto aquí nosotros hemos visto como importante continuar con la tipificación de esta conducta, por la importancia de implementar una Política Criminal con perspectiva de género y desarraigar, desarraigar estas conductas que exista en la sociedad un juicio de reproche, que no sea solamente cuando sale en Caracol o en RCN, o en Cable Noticias que se vuelva un escándalo, esto tiene que ser rechazado permanentemente porque de otra forma se vuelve un hábito como muchas conductas criminales en Colombia, como tener menores sicarios en Colombia, se debe acabar con los patrones de violencia cultural, social y generalizada y pensamos que considerar el feminicidio como un homicidio más o como un mero crimen pasional termina siendo una causa eximente de responsabilidad y termina legitimando y justificando conductas que deben ser execrables, si el Estado no da garantías a la mujer y no crea garantías de seguridad con eficacia sobre todo en atender la denuncia, en prevenir, en proteger y en sancionar, que además esto está establecido en los estándares internacionales exigibles a los Estados Democráticos cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la convención que elimina todas las formas de violencia contra la mujer desde el año 79, ¿Cuántos años hace? El marco legal y constitucional está en la Constitución Política de Colombia en el artículo 13, que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en el artículo 26, donde se dice que todas las personas son iguales ante la ley, tienen derechos sin discriminación a igual protección ante la ley.

Cada uno tiene el articulado, yo dejo abierta la discusión para que procedamos con el debate, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente, no sé si vayan a someter primero la proposición o vamos a escuchar a la persona que usted tiene invitada al final del debate, ¿le damos continuidad?

Yo quiero en primer lugar Presidente decirles que yo también rechazo toda forma de violencia contra las mujeres cualquiera que sea su grado, su orden y más cuando está el derecho a la vida discutiéndose como lo estamos haciendo hoy en la mañana, estábamos escuchando ahoritica el análisis que hace la Representante María Fernanda Cabal, desde el punto de vista sociológico pues es narrar básicamente la problemática de nuestro país de no solamente de los últimos treinta años sino prácticamente el último siglo y yo la verdad que cuando vi este proyecto pensé que lo que se buscaba era no solamente generar un tipo penal que ya existe, que ya está, el del homicidio y con la circunstancia de agravación cuando se trate de una mujer, sino básicamente que lo que se quería era generar un mayor aspecto punitivo, ampliar las penas con respecto a los agresores contra una mujer en estas condiciones, pero cuando uno lee el proyecto la verdad que encuentra uno es todo lo contrario, el proyecto trae una definición del feminicidio y dice que quien cause la muerte violenta a una mujer por su condición de ser mujer por motivos de su identidad de género o por motivos de discriminación ya sea en el ámbito público o privado y en donde haya ocurrido, concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, es decir, que se requieren aquí dos elementos para que se pueda tipificar el feminicidio y es que no solamente se le haya causado la muerte a una mujer en esta circunstancia sino que además tiene que darse cualquiera de estos elementos que se enumeran y en el literal A cuando se dice que es tener una relación familiar íntima o de convivencia y que esto sea producido dentro de un ciclo de violencia física, sexual o psicológica estamos dentro del tipo penal de la violencia intrafamiliar que se da en concurso precisamente con este homicidio.

O en el literal B, cuando se habla de ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o instrumentalización sexual o acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y de sexualidad, estamos posiblemente frente a los delitos del aborto, del acceso carnal violento

o del acto sexual abusivo. O en el literal D, cuando se dice que se comete el delito para generar terror o humillación de quien se considere enemigo, pues aquí no estamos sino frente al delito de terrorismo. O en el E, cuando se comete el delito con posterioridad a una agresión sexual a la realización de rituales o actos de mutilación genital o cualquier otro tipo de agresión o sufrimiento físico, estamos nuevamente frente a los tipos penales de tortura, acto sexual abusivo o acceso carnal violento. O en el G, que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad de locomoción cualquiera que sea el tiempo previo aquella estamos frente al delito de secuestro.

Pues bien este proyecto contempla una pena de trece a veinticinco años para quien comete el homicidio en una mujer en estas condiciones, esta es la pena de un homicidio simple, hoy nuestra legislación actual cuando hay un concurso de delitos como es el caso en el que se enumeran las penas que se le puede aplicar a un victimario de estos, es la pena del delito máximo, del delito mayor aumentada hasta un doble sin que pueda pasar de sesenta años, es decir que estaríamos en un concurso de delitos por ejemplo cuando se trata del secuestro de veinticinco aumentado hasta cincuenta años y si el homicidio es agravado estaríamos hablando de una pena de cuarenta que podría ir hasta el doble pero sin exceder de sesenta años, es decir nuestra legislación actual hoy se les imputaría una pena de cerca de sesenta años a quienes hayan incurrido en cualquiera de estos comportamientos y de estos delitos.

Y este proyecto tal y como está determina una pena de trece a veinticinco años, es decir que aquí no estamos sancionando con mayor gravedad los hechos violentos contra la mujer, sino que por el contrario lo que le estamos nosotros haciendo es un atenuante, los abogados penalistas, la verdad con una norma de estas van a hacer fiesta por el, simplemente por el principio de favorabilidad pues se van a ir por esta norma para buscar que se les aplique esta sanción a estos victimarios y no la sanción que tiene la legislación actual.

Yo hice un análisis en torno a esto, yo no sé si aquí hay penalistas para que nos aclararan un tema, sobre el tema del concurso y frente a lo que está pasando aquí con esta normatividad, pues yo quisiera sugerirle a la ponente con todo respeto entiendo todo el análisis social que se ha hecho, la necesidad de pronto de agravar ese tipo de comportamientos pero no es la forma y la redacción como está el proyecto lo que se va a hacer consecuencia del análisis que se está haciendo ahorita, que se revisara el texto de la norma, se buscara de pronto definir el feminicidio o fenicidio como lo llaman algunas legislaciones Centroamericanas donde ya está establecido en sus diferentes categorías para buscarle las circunstancias de agravación e incluirlas dentro de una de ellas pese a que hoy existe ya la circunstancia de agravación cuando el homicidio se produce en una mujer por estas condiciones, pero no en la norma como está expresa, porque la norma como está, está en contravía de todo lo planteado en esta mañana desde el punto de vista sociológico, de igual manera es un tema de redacción y de técnicas jurídicas en lo que tiene que ver con los subrogados penales que establece esta misma norma para que se le pudiera hacer una modificación desde el punto de vista en caso de continuar el tema del debate.

Y yo quiero hacer otra claridad al respecto, en la ponencia se dice que este proyecto no genera un Impacto Fiscal, pero el artículo 8°, contempla que se debe crear una Unidad Especial al interior de la Fiscalía para adelantar las investigaciones pertinentes, luego en esa parte si se genera un tema de un Impacto Fiscal, habría que o eliminar el artículo o solicitarle al Gobierno nacional el concepto de cuánto podría ser el costo de esa nueva unidad, pero yo reitero mi pedido a la ponente porque no es coherente lo planteado con lo que busca y que se plasma en esta norma desde el punto de vista punitivo, si se continúa el debate en torno al proyecto tal y como está yo prefiero la normatividad actual que sanciona de manera mucho más grave a quien realiza este homicidio en una mujer en estas condiciones porque la normatividad actual es mucho más gravosa que la que está plasmada de esta manera, si se va a someter a votación este proyecto tal y como está yo por lo menos anuncio mi voto negativo, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbert Díaz Lozano:**

Muchas gracias señor Presidente, bueno yo quiero referirme prácticamente en los mismos términos que lo ha hecho el Representante Miguel Ángel Pinto, el feminicidio vale también la pena aclarar que soy una persona enamorada de las mujeres, yo quiero mucho a las mujeres, señor Presidente, usted también y entonces el tema de este proyecto de ley, indudablemente crea muchos interrogantes, en primer lugar habla de que tiene origen este proyecto de ley precisamente en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, donde habla de los derechos fundamentales, ese artículo 13 dice: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades y en ninguna discriminación, óigase bien sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, etc.

Entonces me parece que no es bien traído ese artículo para este proyecto porque hay como una especie de discriminación precisamente por la raza, como lo decía el Representante Pinto, voy a leer también textualmente lo que dice el Código Penal, el artículo 103 del Código Penal dice: homicidio, el que matare a otro incurrirá en prisión de trece a veinticinco años y entonces el tema del feminicidio que, cuál es la, qué es lo que hace diferente el tema del feminicidio al tema homicidio, pero en el mismo Código Penal dice el artículo 104, circunstancias de agravación la pena será de veinticinco a cuarenta años de prisión si la conducta descrita en el artículo anterior se cometiere, si la conducta descrita en el artículo anterior se cometiere; primero en la persona del ascendiente o descendiente, cónyuge, compañero o compañera permanente, hermano, adoptante o adoptivo o pariente hasta el segundo grado de afinidad y el Código Penal en ese artículo 104, pues también hay otros numerales que son circunstancias de agravación y entonces yo diría que estas circunstancias de agravación que están en este proyecto de ley pues hay unas ya en el Código Penal, sería colocarlas ahí, porque la verdad es que no le veo como razón, no le veo como razón de ser a este proyecto en esa parte específica, porque definitivamente la están tipificando básicamente como un homicidio simple y podría ser un homicidio agravado si es que vamos a analizar el tema muy bien en lo que tiene que ver con el feminicidio.

Ahora bien, doctor Navas, usted que es, entiendo que tiene mucha experiencia y es especialista en el tema penal, cómo se hace para tipificar en un momento dado si el homicidio fue por su condición de ser mujer, ¿qué dificultad tan grande le daría a los Jueces de la República cierto? Muy complicado, muy complicado, bastante complicado definir que fue feminicidio en un momento dado, hay muchas circunstancias y lo que dice el Representante Pinto, seguramente un homicidio agravado podría en un momento dado llevarse a un homicidio simple y solamente tener hasta veinticinco años como dice hoy el Código Penal, en ese orden de ideas nosotros o personalmente también me sumo a la propuesta del honorable Representante Pinto, en el sentido en que sería muy importante como modificar el texto de este proyecto, hay algunas, hay unas circunstancias que dice el proyecto de ley que podrían incluirse en el artículo 104 del Código Penal y no crear y no modificar el Código Penal en estas circunstancias.

Reitero señor Presidente, entonces me sumo pues a la propuesta del Representante Pinto, en cuanto a que sería muy importante modificar el texto para darle su aprobación de lo contario también estaría en los términos de poder negar este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, primero para felicitar a la doctora María Fernanda Cabal, la extraordinaria exposición realizada que sin duda sensibiliza lo que pasa alrededor de la violencia contra las mujeres en el mundo, duele inmensamente ver las imágenes y escuchar las historias de todas estas personas que sin duda representan una porción muy amplia en el mundo entero pero pues tenemos que legislar sobre lo que pasa en Colombia, quiero comentar que yo nací o crecí tal vez con una enseñanza más de mi padre sobre el trato a las mujeres, eso de a la mujer no se le toca ni con el pétalo de una rosa y creo que eso se ha perdido, Presidente y honorables Representantes, hay un tema de formación, hay un tema educativo que nos hace mucha falta, para complementar un poco lo que dijo el Representante Pinto y no repetirlo porque estoy de acuerdo en el fortalecimiento, más bien en el incremento de las penas a quienes cometen esos delitos quisiera decir que podemos el proyecto tiene una muy buena intención que no podemos abortarlo pero sí es susceptible de mejorarlo y hay que hablar también de la tentativa al feminicidio, lo comento por lo siguiente.

Siendo Secretario de Gobierno del departamento del Huila en el año 2009, llegó una carta al despacho, una señora de Oporapa, su nombre Priscila, Priscila me contaba a quien no conocía, sobre una serie de hechos violentos a su hija Ana María una niña de 23 años, para resumir, la historia me impactó, la llamé por teléfono y al hablar con ella le pregunté si era posible poniéndole los medios logísticos de tenerla en el despacho en Neiva, ella de Oporapa un municipio del Sur del Huila cafetero pequeño y con la ayuda nuestra llegó Ana María al despacho, Ana María una niña de 23 años, casada o en unión libre, hace cuatro meses antes de ir al despacho había sido atacada brutalmente por su compañero, delante de tres hijitas, tres hijitas, una niña pues de 23 años, tres hijitas muy pequeñas, el marido le dio cuarenta y siete machetazos, ella caminaba pues en la oficina con muchísima dificultad, obviamente todavía con todas las señas en la cara, en los brazos, en sus partes íntimas y ha sido por supuesto un hecho que me ha impactado y me ha generado mucho dolor, lo más grave además de este brutal ataque, este crimen es que desde la cárcel este individuo continuaba mandándole mensajes amenazantes a Ana María, para cuando saliera de ella que iba a ser pronto pudiera efectivamente matarla, hay que aclarar además que los cuarenta y siete, que paró en el cuarenta y siete machetazo porque se imaginó que ya estaba muerta, es decir ya la vio totalmente cortada, los brazos y la cara totalmente desfigurada y las niñas pues gritando y entonces salió muy tranquilo y se fue, pensó que ya la había matado.

Estos hechos de violencia intrafamiliar también tenemos que abordarlos, porque sin duda muchas veces son las causas de todos estos problemas, muchas causas del feminicidio también son pasionales y tenemos que pensar en modificar el tipo penal de las lesiones personales, porque ahí yo creo que queda una semilla muy grave para que se convierta más adelante en un feminicidio.

Así que termino simplemente diciendo que ojalá que este proyecto sea modificado para mejorarlo pero que ojalá lo volvamos ley de la República y lo de la Fiscalía yo creo que con todas estas modificaciones que ha tenido la Fiscalía, con toda esta inyección de dinero, con toda esta estructura nueva fácilmente puede ser reorganizada para que atienda de la mejor forma esos delitos contra las mujeres, mil gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Ni más faltaba doctor usted ha sido siempre un excelente amigo mío, yo alabo la buena intención de los ideólogos de este proyecto, sé que no fue usted doctora, usted no fue la ideóloga, fueron otras personas, tal vez si usted hubiera sido la ideóloga lo hubiese hecho mejor, pero la idea es la idea, mas no es la concreción acá, yo realmente le digo una cosa, yo no votaría jamás esto, no lo votaría jamás como está redactado, perdóneme, yo llevo cuarenta y tres años, y no es por jactarme, de mi vida dictando Práctica Forense Penal y Penal Especial y sobre estos tipos es donde más tiene uno que recalcar para enseñarle al alumno a diferenciar entre una cosa y otra, cuando ustedes me crean el 103 A, feminicidio, me están excluyendo el homicidio, me crean un tipo autónomo donde el sujeto pasivo no es la mujer, yo aprendí siguiendo los lineamientos del maestro Carrara, que homicidio viene de *homo caedere*, o sea matar al producto de la tierra, porque *humus* soy yo, es usted y son las damas también, desde el punto de vista etimológico, entonces no veo por qué cambiarle la denominación que el Código le ha dado que es el de homicidio genérico, en todas partes se llama homicidio, obviamente con las causales de agravación que ya tenemos, doctora, porque si la doctora mira el Código Penal ya trae esta causal de agravación que ustedes crean como delito autónomo, la encuentran ustedes en el artículo 104 numeral 11, dice: Causales de agravación, si se cometiere contra una mujer por el hecho de ser mujer, aquí está el denominado feminicidio, está aquí ya está plasmado en el Código, sin tantas complicaciones para el Juez, porque gran parte del embrollo judicial que hay en Colombia lo creamos nosotros, a los Jueces les cambiamos el Código Penal todos los días, cada vez que uno de nosotros llega de mal genio le aumentamos o le

disminuimos la pena, o le damos o le quitamos beneficios, eso es cierto, yo llevo dieciséis años aquí viendo cómo cada vez que uno de ustedes tiene guayabo o resaca nos trae el lunes una nueva disposición del Código Penal y quien tiene que aplicarla es el Juez y la aplica según la redacción nuestra, verdad no, esto ya está en el Código, se podían haber tratado unas causales de agravación para las lesiones personales si a bien lo tienen, pero crear este tipo no me convence cuando ya está creado, doctora.

Es que mire, numeral 11, ahí está creado con este ítem que si ustedes querían agravarlo aquí lo atenúa porque si nosotros miramos el 104, agravado que es este nos da penas de cuatrocientos a seiscientos meses y ustedes en este tipo donde ustedes quieren agravar le ponen una sanción menor, entonces digo no es usted la ideóloga de eso estoy seguro, doctora, pero quien se inventó esto no se dio cuenta que lo que estaba era creando un tipo atenuado, es un tipo atenuado porque lo lleva al caso del homicidio simple, mírelo sin prevención ninguna, sin ánimo de pontificar, miren ustedes el 103 que es el homicidio simple y compárenlo con este, esto queda equiparado a homicidio simple, no a lo que ustedes querían que era el agravado que está en el artículo 105.

Ahora cuando ustedes, observen esta manera de tipificar lo que el doctor Pinto acertadamente leyó, si miran el 103ª, para que haya feminicidio se requiere, cualquiera de las siguientes circunstancias, le meten unos ingredientes que la actual no tiene, dice tener o haber tenido relación familiar, ejercer sobre el cuerpo y la vida, cometer el delito ta, ta, todo le meten H causales para que pueda entenderse que hay feminicidio, sino se da una de estas no habrá feminicidio, cuando en la norma actual es mucho más sencilla, dice basta que el sujeto pasivo lo sea por el solo hecho de ser mujer y punto, cuando le meten todos estos ingredientes lo que hacen es imposible, imposible de tipificar, encuentro una redacción aquí que yo comentaba con el doctor Bravo, quien fue Juez y entiende, cuando nos muestran el al parágrafo 2°, esta redacción a mí me dejó loco, dice: Quien incurriere en el delito de feminicidio tendrá indicio grave, nadie tiene indicios graves, los indicios se deducen y es el Juez quien los deduce yo no los tengo, yo no los traigo puestos como esta corbata, yo no traigo los indicios acá.

Sé que usted no fue la ideóloga, doctora, usted simplemente cumplió por colegaje con la doctora Gloria Inés mi gran amiga, pero tengo entendido que Gloria no es abogada, en lo que a mí atañe yo les pediría que lo retiren y presenten uno nuevo buscando esas causales de agravación que ustedes quieren, pero sin destruir lo que ya existe, porque a mí me parece que el numeral 11 es más que suficiente que la legislación actual, si siguen la discusión intervendría *a posteriori* discúlpeme Presidente, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanny González García:**

Gracias Presidente, permítame hacer un comentario sobre el proyecto de ley, pero primero saludar al maestro Navas Talero, también por su mejora en la salud y lo cual nos lo demuestra ya con la intervención, igualmente quiero saludar a la Representante María Fernanda, creo que el esfuerzo por hacer evidente o visible lo que es evidente de la violencia contra las mujeres en este país hay que valorarlo, de verdad que le agradezco mucho la exposición a fondo que ha hecho como ponente de este proyecto.

Yo me sumo a quienes me han antecedido en la palabra Presidente y en especial al Representante Miguel Ángel Pinto, que creo que nos deja ver con mucha franqueza las fallas que puede tener el articulado y que de pronto terminamos es haciendo, cometiendo un error en contra de los propósitos que se buscan con este proyecto de ley que precisamente es visibilizar este tipo de hechos y que esta situación tan gravosa que se ha presentado contra las mujeres en este país pues no se repita, yo también quería hacer referencia como lo dijo el Representante Navas, al Parágrafo 2° del artículo 4°, del proyecto de ley, yo creo que es muy complejo, esa redacción habla de las circunstancias de agravación punitiva y en ese parágrafo se hace referencia a procesos civiles con un indicio grave para efectos de la pérdida de la patria potestad cuando el agresor tiene hijos en el núcleo familiar, pero también se están haciendo referencias posiblemente a sanciones a servidores públicos con veinte años de inhabilidad cuando se trata de procesos disciplinarios, realmente la redacción es muy desfavorable y no da garantías de entender lo que ocurre allí.

En el artículo 8° sobre la asistencia técnico legal a las víctimas pues se le da como una competencia al Estado colombiano pero no se asigna la competencia o se establece quien debe prevalecer para realizar esta asistencia técnico legal, que en mi criterio debería ser la Defensoría del Pueblo, creo que en ese artículo debería dejarse claro que es la Defensoría del Pueblo quien debería brindarle una asistencia técnica legal a las víctimas de este tipo de hechos y sin incurrir o por lo menos sin que el Ministerio de Hacienda no lo certifique en más gastos al Fisco Nacional como lo decía el Representante Pinto, que se reitera en el artículo 11, cuando hablan de una Unidad Especial de Fiscalías que podría superarse creando un grupo de trabajo interno en la Fiscalía para no tener que pedir un concepto al Ministerio de Hacienda, sin embargo al final en el artículo 14 se habla de la adopción de un Sistema Nacional de Estadísticas sobre la violencia basada en género, digamos así como está amplio el articulado sobre este Sistema Nacional de Estadísticas pues podría estar generando mayores gastos al Fisco y lo cual pues no es competencia de nosotros sin tener un concepto favorable del Ministerio de Hacienda.

Por eso quisiera terminar esta corta intervención haciendo una proposición verbal Presidente y es que se conforme en esta célula una Comisión Accidental para revisar el articulado del proyecto, que se suspenda el debate y la discusión del mismo, que se conforme esta célula con los Congresistas que quieran participar especialmente si tenemos personas que conozcan del derecho penal pues que ellos puedan brindar aportes y que también se soliciten los conceptos que sean debidos a algunos Ministerios que tienen un impacto o a la Fiscalía General de la Nación o la Defensoría del Pueblo en aras de garantizar que este articulado sí favorezca la protección de los derechos de las víctimas, en este caso las mujeres colombianas que se han visto tan afectadas por este tipo de delitos, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, yo quiero unirme a los comentarios que han expresado los compañeros en el sentido de volver a recibir al doctor Navas, nos

alegra mucho que este bien de salud, igual al Representante Pérez de Casanare, que se sienta aquí a mi lado y que hoy por fortuna volvió y nos parece muy bien que al parecer estaba mal de salud y por fortuna se recuperó, felicitar a la doctora María Fernanda, por su ponencia, yo creo que su labor de sensibilización fue muy importante y me parece que sobre los comentarios que formula el doctor Navas, pues nosotros cuando estuvimos revisando este proyecto con nuestro equipo en la UTL, pues ya habíamos visto el tema del artículo 104 numeral 11, en el tema de agravante cuando se va a subir la pena y dice básicamente si se cometiere contra una mujer por el hecho de ser mujer.

Yo lo que diría respecto al comentario que hace el doctor Navas, de que si se declara como un delito autónomo para los ajustes que se van a hacer lo dejaría como homicidio, yo le diría teniendo en cuenta los comentarios que nos expresó el doctor Miguel Ángel Pinto, que sí es importante enviar el mensaje al país y a la sociedad tratándose de un delito cultural de un tema que tenemos que concientizar, a que el proyecto pudiera llamarse como delito autónomo de feminicidio, así sea de una manera simple como un artículo 103, doctora María Fernanda, sacar estos numerales siguientes toda vez que en las circunstancias de agravación del 104 pues ya está, dejarlo como delito simple porque es tan importante dejar el feminicidio como delito autónomo, justamente porque hay que enviar el mensaje a la sociedad, que es importante proteger a la mujer en su vida y en su integridad, a veces cuando vemos el Código, cierto, y lo vamos a aplicar como que la gente piensa que el homicidio y como que no cae en cuenta la importancia del sujeto pasivo que pueda ser la mujer y yo creo que estas fueron las circunstancias que motivaron a las mujeres en la Comisión Accidental de la Mujer cuando ocurrieron estos hechos gravísimos de la señora Celis y que quisieron hacerse parte justamente para que el código pudiera enviar esa señal.

Ahora sin duda yo creo que habría otros ajustes desde el punto de vista del tema presupuestal, pero yo creo que son de menor calado y yo creo que sería muy importante en la siguiente sesión cuando ya se nos presente a consideración que igualmente venga el Ministro de Justicia y el señor Fiscal General de la Nación, de manera que el principal problema de este delito es la impunidad, tal vez en la exposición de la doctora María Fernanda, faltó ese pedacito pero está en la ponencia y lo podemos complementar, el 99% de estos casos queda en la impunidad, entonces si bien es importante este delito autónomo porque se manda el mensaje a la sociedad, estamos reforzando una situación que queremos defender a nivel social, también es importante llamar la atención del señor Fiscal en el sentido de que mientras no se logre una investigación y se logren las sentencias correspondientes pues este delito desafortunadamente va a seguir en la impunidad.

Entonces esos serían los comentarios, adicionalmente a un artículo que no le hemos dado debate pero sí lo tuve en los medios de comunicación sobre la cátedra para la mujer, hay algunas personas que no les gusta porque les parece que es desequilibrado, en los Colegios o en las Universidades, pero yo les diría que a mí me parece muy importante, si quieren también traemos a la Ministra de Educación ¿por qué? Porque en los Colegios finalmente es donde se crean las primeras conductas, obviamente desde antes en la familia, pero si hacen por lo menos una mención algunos escuchan, yo que hablaban de la Urbanidad de Carreño que ojalá volviera y también lo mencionó el Representante Prada, él fue muy bien educado por fortuna de Dios quisiéramos que todos tuvieran esa educación, cierto, por lo menos unas líneas que se le den a las personas en relación con temas de tolerancia entre uno y otro sexo, si quiere no lo llamemos cátedra para la mujer específicamente, pero sí eduquemos a nuestros hijos en el entendido de que requiere tanto respeto un hombre como una mujer, yo pienso que en aras de no generar desequilibrios.

Y entiendo perfectamente también cuando la Senadora presentó este proyecto porque lo que quería generar era un delito autónomo sin desconocer el hecho a la igualdad, por eso creo que lo equiparo al tema del homicidio, me parece también muy importante incluir en esta reforma el tema de tentativa de feminicidio, justamente para revisar el tema de los atenuantes y que no, lo mismo de otros temas penales que puedan ser conexos, y que no vayamos a incurrir.

Con esto pues por supuesto me encantaría poder participar en esa comisión de estudio y en unos cortos días volver a presentarlo, me parece que es un tema de interés nacional, me parece que los Congresistas no podemos, seamos hombres o mujeres, quedar inferiores ante este reto de la sociedad que ha presentado tanta violencia, tanto desconcierto y que sin duda nosotros tenemos que estar presentes, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctora Clara, yo creí haberla escuchado a usted que había ausencia de tentativa algo así dijo usted, que faltaba hablar de la tentativa, no doctora no se requiere, la tentativa sale en la parte general del código que nos dice qué delitos admiten la tentativa o la imperfección y cuáles no, no se necesita en la parte especial entrar a determinar estas cosas doctora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, pues yo me uno a muchos de los compañeros aquí que le han dado nuevamente la bienvenida a mi amigo y compañero el doctor Germán Navas, pero ratifico como lo dije en ausencia de él bienvenido al grupo de la Unidad Nacional.

Presidente ante este proyecto y ante los conceptos que han dado nuestros compañeros y en especial el concepto de un experto como es el maestro Navas, yo solicitaría con el mayor respeto a la Presidencia y con el mayor respeto a la autora del proyecto y al ponente del proyecto que este proyecto fuera archivado, quisiera soportarlo con todas las circunstancias que vienen y lo que han comentado, nosotros no podemos seguir debatiendo proyectos por proyectos como si fuéramos una fábrica de hacer leyes y considero que deberíamos integrar como bien lo han dicho una comisión para generar un proyecto con todas las de la ley, que corresponde al tema del feminicidio, pero antes Presidente yo diría, yo no me opongo a este proyecto, no me opongo a que se le abra un espacio en el Código Penal, pero también tengo que decirlo, nosotros estamos viendo a las mujeres de

nuestro país y volvemos a los años atrás a decir que ellas están en un paralelo donde están en desigualdad o en desequilibrio, yo creo que aquí ya no hay un desequilibrio ni una desigualdad ante el género femenino y lo venimos diciendo, aquí en el Congreso de la República aprobamos las leyes exclusivamente para defenderlas, para decir que son las que no tienen las capacidades y muchas veces tienen más capacidades que nosotros, miremos no más la ley y la reforma que se hizo en el período anterior donde se les daba como mínimo el 30% para que conformen una lista al Congreso de la República o que conformen una lista a cualquier estamento electoral un 30%, ¿les estamos diciendo que no son capaces de sacar una lista de solo mujeres? ¿Les estamos diciendo que tenemos que abrirles un espacio a ellas para tenerlas en cuenta? Yo consideraría que no, porque ellas tienen capacidades igual que nosotros los hombres y lo que se ha buscado aquí en este país es buscar la equidad de géneros, no buscar una ley para que los proteja a unos y castigue a otros, sino una ley que sea equitativa para todos.

Yo tengo hoy que aprovechar este proyecto, ¿qué llamamos nosotros violencia contra las mujeres? Únicamente cuando las matan, o cuando abusan de ellas, o cuando el mismo estamento judicial interpreta porque aquí la ley es interpretativa como bien lo decía el maestro Navas, aquí no viene cargada ya, ningún proceso, ninguna acción viene cargada diciendo que los delitos son tales o cuales, aquí la ley es interpretativa y considero, considero que más violencia de la mujer como el informe que nos pasaban ayer que menores de edad cuántas mujeres menores de edad hoy día embarazadas sin rumbo, sin futuro, sin orientación, eso sí me parece que deberíamos nosotros estar reglamentando y sabiendo y castigando lo que corresponde, ¿cuántos niños hoy día están naciendo sin tener una seguridad, para dónde van? Yo quisiera preguntarme: violencia no sería tener en cuenta como el informe que pasa el Defensor del Pueblo a quien tengo que felicitarlo por las acciones que está haciendo donde en el solo Pacífico por desplazamiento, que ahí es donde deberíamos nosotros estar atacando, eso sí es una violencia contra las mujeres, más de veinticuatro mil ochocientas ochenta mujeres desplazadas eso sí nos perjudicaría, eso no genera equidad ni equilibrio y ahí es donde nosotros tenemos que actuar y tengo que felicitar al Defensor porque pone el dedo en la llaga. Como bien se decía aquí la impunidad y la falta de respuesta institucional es lo que más está afectando a las mujeres, porque muchas veces esos procesos son los que no caminan, muchas veces esos procesos son los que llegan al archivo, muchas veces esos procesos son los que quedan en el olvido, vuelvo y ratifico felicito a la Defensoría del Pueblo, porque ha montado equipos exclusivamente en el país buscando que en esas regiones donde más existe el maltrato hacia las mujeres exista quien las escuche.

Y también tengo que decirlo, el Presidente de la República lo ha expresado, hay una línea exclusivamente para que se quejen, para que tengan información y donde puedan asesorarse, cómo es la línea, la 155, para que reciban esa orientación y ojalá también la utilicen, Presidente anuncio mi voto para archivo de este proyecto, gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Cuando en el Congreso se le quiere dar duro a un compañero legislativamente se comienza más o menos así, doctor usted sabe lo mucho que lo aprecio, lo quiero mucho, lo respeto pero ese proyecto no sirve para nada ha perdido el tiempo etc., doctora María Fernanda, usted sabe lo mucho que la estimamos aquí en la Comisión pero son tan evidentes las fallas del proyecto que aquí se han desnudado además dentro de la mayor cordialidad y el mayor respeto, que evidentemente este proyecto así como está no tiene absolutamente ningún futuro, le haríamos un daño a la mujer por la rebaja de penas que aquí claramente se ha expresado, yo siempre he pensado que la mejor manera de discriminar a la mujer es establecer normas particulares para ella y en concordancia con lo que decía el doctor Roa, en Nariño me pasó una cosa muy curiosa en la conformación de la lista del Partido Conservador, salieron tantas mujeres y tan buenas electoralmente que casi me tocó arrodillármeles para que me dejaran participar, lo único que me salvó fue haber sacado la mayor votación en el período anterior, sino me había quedado por fuera y con todo el derecho y cuál fue mi defensa, no señor, dice hasta el 30% o sea que son dos mujeres y tres hombres y mire usted como contradictoriamente estamos en lugar de beneficiar a la mujer perjudicándola, hubiera sido posible que las cinco personas de la lista fueran mujeres sino hubiéramos aprobado esa norma que obviamente yo voté en contra y que seguiré votando si veo que perjudica la igualdad entre hombres y mujeres que yo la veo muy superada, en el gabinete se nota hay muchas Ministras, hay hombres, hay del tercer sexo, hay de todo, discriminación para nada veo que haya, pero sobre todo, doctora María Fernanda, yo creo que estamos aprobando tantos agravantes aquí que al que estamos dejando por fuera es al hombre, mire que si usted comete un delito contra un niño es más grave si usted comete un delito contra un anciano, es más grave si usted comete un delito contra un gay, es más grave, casi que al delincuente alguien le aconsejara, oiga hermano mate hombres porque matar mujeres es muy complicado, matar niños es muy complicado, si ve, los únicos que nos estamos quedando por fuera de tanta legislación de agravantes somos los hombres.

En consecuencia y para no extenderme, señor Presidente y recordarle que cuando se presenta una proposición de aplazamiento de archivo tiene prioridad sobre cualquier otra cosa porque si se archiva o si se aplaza pues se evita una discusión enorme sobre un tema que de pronto no vale la pena, yo diría por lo que mencionaba aquí alguien, de la cortesía Parlamentaria que aún existe, yo propongo a esta comisión que se aplace este proyecto hasta que su autora o su ponente haga un reacomodamiento ante todas las observaciones que aquí se han hecho y le demos la oportunidad para que nos presente un proyecto en mejores condiciones y con mucho gusto si nos convence pues aquí lo aprobaremos, de manera que le pido poner en consideración esa proposición de aplazamiento, gracias.

**Presidente:**

Con la venia y el respeto de los honorables Representantes que están inscritos para intervenir, la po-

nente me está solicitando que escuchemos a la dama que está aquí en el recinto, por consiguiente solicito a la comisión declararse en Comisión Informal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Es que el caso de la distinguida dama que nos acompaña seguramente invitada encaja perfectamente en el siguiente delito, no en este, porque este es de homicidio, que usted lo quiere llamar feminicidio, hay uno que viene en aumento por las lesiones producidas precisamente por sustancias químicas y ahí sí cabe el testimonio de la querida dama que hoy nos acompaña.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Sí, es que hay algo que me preocupa y es que ustedes expresan su opinión y después se paran y se van y yo creo que es importante escuchar por qué se elabora esta ponencia y por qué tuve ciertos reparos y también ciertas posturas de respeto frente al origen de la ponencia, la ponencia como dice el Representante Navas, no me la inventé yo, la ponencia viene de Senado presentada por la Senadora Gloria Inés Ramírez y un conjunto de personas, por una necesidad que se veía o que se ve que es la violencia contra la mujer, yo le voy a hacer una confesión de parte doctor Navas, no le quise tocar ni un artículo por cortesía y yo sé que por Técnica Legislativa lo pude haber hecho, pero preferí dejarlo por respeto al trabajo y a la inversión de tiempo que hicieron muchas mujeres en este proyecto en el Senado, dentro de mi UTL, hubo incluso discusiones respecto a exactamente lo que usted dice el homicidio agravado tiene más penas que lo que aquí está establecido, pero precisamente la deliberación que se hace con ustedes es para construir o reconstruir lo que se viene, yo quise hacer un contexto para darle soporte a una necesidad que no me la inventé yo, pero que es una necesidad dentro de la sociedad colombiana porque a diferencia del Representante Humphrey, que desafortunadamente se fue sí hay discriminación y sí hay violencia contra la mujer y ejemplos hay miles y no solo es el desplazamiento que cubre el señor Defensor del Pueblo, aquí la violencia intrafamiliar es recurrente, repetitiva y espantosa, aquí las campañas que hace el Hospital de Kennedy para lograr que las mujeres se liguen las trompas no tiene éxito porque los maridos, los esposos, los compañeros no las dejan y el problema de la pobreza más grande de este país una de las variables demostradas en el mundo, es el número de hijos, usted no supera la cadena de pobreza con el número de hijos que trae.

Entonces yo comparto con usted porque para mí era más razonable que dentro de lo que ya existe en el Código esa conducta pudiera incluso tener dentro del homicidio unas características o una caracterización que pudiera ayudarle a quien va a investigar y a quien va a condenar, poder entender más el fenómeno y darle herramientas, nosotros como legisladores darle al operador judicial más herramientas, precisamente porque la sociedad está pidiendo a gritos que cese la violencia contra la mujer y la muerte de mujeres, yo entiendo y comparto que el tipo de feminicidio como tipo autónomo tiene sus reparos sobre todo porque como fue redactado las penas no cuadran, es más si me preguntaran a mí yo les clavaría 60 años, eso se lo aseguro, quise traer la ponencia con respeto a un trabajo de Gloria Inés Ramírez, con quien no tengo ninguna afinidad ideológica y además lo hice por eso porque tampoco quiero que al caer en mis manos fuera yo a modificar el espíritu de un ejercicio que trajeron personas que incluso no comparto ideologías con ellas.

Entonces quiero dejar esto en claro porque no es ni por atacarme a mí ni porque fuimos ligeros, nada de eso, aquí hay una necesidad, yo quisiera que ese tema de la Subcomisión de personas, usted con su experiencia de penalista viera la manera de darle respuesta a la sociedad como dice Clara, para que dentro de lo que ya está se pueda dar una herramienta adicional, de pronto, no sé, sin que sea el tipo de delito aparte porque ya existe, pero quiero contarle que eso mismo lo discutimos y fue un debate dentro de nuestra UTL.

Ahora respecto a lo de las víctimas de ácido, perdón Angélica Lozano me había pedido que ella quería ser también partícipe, por eso archivarlo hoy la deja a ella que es una activista sin un espacio que debería existir, yo entiendo que las víctimas de ácido tienen su proyecto de ley, pero es que yo lo quise traer a colación porque, la conducta, si ella se muere que se ha podido morir, como caería dentro de este tipo penal, no se murió pero resulta que esas circunstancias de lo que ella sufrió es parte de esas circunstancias de lo que mi compañero hablaba, es el trato, la violencia permanente alrededor de la mujer que termina en su muerte, entonces quisiera que la escucháramos también como un acto de cortesía y que ella nos contara y finalmente ustedes deciden si creamos la Subcomisión para que este esfuerzo no se entierre y lo trabajamos y nos ponemos de acuerdo, gracias Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión declarase en Sesión Informal?

**Secretaria:**

Sí lo quiere Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Patricia Espitia:**

Buenos días, muchísimas gracias primeramente por darme en este espacio unos minuto de su tiempo para escucharme, la verdad escucharlos debatir y tomar decisiones hace que piense lo que hablaba ahorita la doctora María Fernanda, no morí, sí, gracias a Dios no morí, me salvé porque en un momento del ataque que tuve tomé esa decisión de escupir ese ácido o si no me hubiera quemado todas mis vías respiratorias, hubiera podido morir, pero eso no paró ahí, llevo veintiocho cirugías reconstructivas las cuales es un proceso de veinte a treinta años, apenas llevo siete años y el pensar en no morir, no, cada momento de cada cirugía tengo la posibilidad de seguir como también puedo morir en una de esas intervenciones, puedo de repente quedarme en la anestesia, ese querer seguir adelante, querer vivir, el querer despertar de una cirugía, de una anestesia, de un procedimiento de seis horas, de doce horas en el cual me están quitando una parte de mi cuerpo, un colgajo, un injerto para poderlo colocar en otra parte de mi rostro es doble dolor, pero lo más difícil como les decía es despertar y poder abrazar nuevamente a mis hijas, a mi familia, es como decirle a Dios en cada momento, gracias continuo, pero no sé cuánto

tiempo, no sé si será a tres años más, a cuatro años porque como les digo son procedimientos de veinte a treinta años, me esperan muchas cirugías, apenas estoy comenzando, me falta reconstrucción de la nariz, reconstrucción de parpados, poder ver mejor, reconstrucción de un oído, todavía tengo, la parte del cuello no la tengo funcionando todavía bien, con terapia logré mover mis manos, con un año de terapia, entonces es para que entiendan la magnitud, hablo en nombre de todas estas mujeres que de repente murieron, es un acto de violencia que nadie, ninguna de nosotras queremos para nosotras, para nuestras hijas, para nuestros familiares y sí, sí está sucediendo contra la mujer, contra el sexo femenino, es algo que está sucediéndonos a nosotras y que tenemos que evitar, que parar, que concientizar una sociedad de que cada uno tome como conciencia, de qué está pasando, yo sé que todos podemos hacer fuerza y podemos lograr que esto cambie, ¿pero cómo lo vamos a cambiar? Incrementando unas penas, donde los agresores se den cuenta de que si va a pensarlo por lo menos se tome como ese tiempo, será que lo hago o no lo hago, porque si seguimos así y permitimos lo que está pasando entonces, ya esto del ácido ya se volvió un arma, ya atracan, ya en las Universidades, en el Transmilenio, o sea esto cada día se incrementa más, entonces debemos como sociedad colocarle un alto.

Y bueno lo dejo a conciencia y responsabilidad de cada uno de ustedes en las decisiones que tomen, porque ya llevamos a un indicio grandísimo de estas agresiones y pues no quisiera pensar a futuro a lo que podemos llegar. De verdad que gracias por su espacio, gracias por escucharme y definitivamente responsabilidad de ustedes por favor, gracias.

**Presidente:**

¿Quiere la honorable Comisión regresar a Sesión Formal?

**Secretaria:**

Sí lo quiere Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias Presidente, un saludo para todos y muchas gracias a la dama que intervino por sus relatos, pues lo primero agradecerle a la Representante Cabal, por su ponencia y su amplia explicación, este es un proyecto que entiendo cursa su tercer debate y sin duda, doctora Clara, yo entiendo muy bien cuál es el fundamento, cuál es la intención del proyecto, en ese sentido estoy de acuerdo en que el proyecto hay que redefinirlo, hay que organizarlo, ya ha avanzado dos debates en el Senado de la República y bueno aquí puede haber una gran oportunidad para que como bien lo plantea usted doctora Clara, se envíe un mensaje frente a ese tema, así que digamos quiero señalar que lo más útil es aplazar el debate, crear esa Comisión Accidental y tratar de redefinir un poco el proyecto frente a lo que ustedes aquí quieren plantear.

Lo segundo, quiero un poco como interpretar, doctora Clara y doctora María Fernanda, los argumentos de los Representantes que me antecedieron y quiero interpretarlos en el siguiente sentido, yo creo más bien que tal y como está descrito el proyecto en especial en el artículo 103 A, donde se define el delito autónomo de feminicidio puede dar más ocasión a la impunidad que a la sanción de quien comete ese delito y porqué lo digo, porque si ustedes leen el artículo van a encontrar, aquí lo describió de manera muy precisa el doctor Navas, pero van a encontrar por ejemplo que para que un juez pueda tipificar ese delito se le exigen más condiciones que para un delito, para un homicidio simple, si ustedes revisan para poder hacer esa interpretación o de los presupuestos de la acción que llaman los penalistas en el caso de la descripción de este delito, se exige primero; dice, quien causare la muerte violenta a una mujer tiene que primero definir que sea de mujer, que sea una mujer o que esa acción sea realizada por su condición de ser mujer o por motivos de identidad de género o por motivos de discriminación, pero no le basta eso porque el mismo artículo dice que además deben concurrir, o anteceder, otra serie de circunstancias que van desde la A hasta la H, casi que se le hace una exigencia como llaman al operador jurídico bastante compleja para poder describir y tipificar ese delito, créanme que con eso se genera mucho más impunidad y por eso digo que quiero interpretar las palabras de los Representantes porque lo que no puede, digamos de ninguna manera, ustedes tampoco lo han dicho, es suponerse que aquí los Representantes a la Cámara hombres de esta comisión digamos no acompañamos esta propuesta, ni más faltaba.

Creo yo que tal y como está descrita ahí hay serias dificultades para poder encausar el delito, para eso es una investigación, pero además eso generaría serias complejidades que terminarían en nulidades, doctor, ustedes que aquí describieron con tanto juicio y argumentaron tan bien el fundamento del proyecto y la oposición al mismo, evidencia que eso no da sino lugar a una serie de nulidades futuras muy complejas, doctora María Fernanda y así se lo digo. El proyecto también si ustedes miran por ejemplo el artículo 7°, en el artículo 7° se habla de la sospecha, la sospecha es un tema ya proscrito en la legislación penal, eso es muy difícil recogerlo en un artículo, se habla de la tentativa pero no descrita como bien lo dice doctor Navas, en la parte general sino que se habla de la tentativa como si ya se hubiera planteado en la parte general que existe la tentativa de feminicidio, léanse el artículo 7° y hace referencia a la tentativa pero no está descrita en la parte general, ahí hay un problema también de técnica en fin. Yo diría que son circunstancias que digamos son naturales en la construcción de un proyecto de ley, ni más faltaba, pero que podría corregirse para buscar que el proyecto prospere con los fundamentos, doctora María Fernanda, que usted ha planteado y doctora Clara, que los entendemos y en lo personal los acompaño plenamente.

Ese proyecto tiene unos temas muy útiles, habla en la parte final de la Asistencia Técnica Legal, el proyecto habla en la parte final de la Asistencia Técnica Legal, habla de la incorporación curricular, muy útil y habla también de la creación de una Unidad Especial de la Fiscalía para efectos de hacer seguimiento a este tipo de delitos, si me ayudan con el silencio, Presidente yo le agradecería, ya término, yo sé que soy medio, a veces me alargo pero voy a cerrar ya. Esos temas que están en la parte final del proyecto, insisto, que tienen que ver con la incorporación curricular, que tienen que ver con la Unidad Especial de la Fiscalía, que tienen que ver con la Asistencia Técnica Legal, son absolutamente válidos, muy provechosos, muy útiles y creo yo que esos temas hay que recogerlos para incorporarlos en el nuevo proyecto.

Ahora bien si se trata de mandar, enviar un mensaje como aquí lo describió la doctora Clara, yo creería que sin necesidad de la creación del delito autónomo podría buscarse una redacción en las circunstancias de agravación punitiva que describan la palabra, es decir que describan plenamente la palabra y con eso, digamos, se podría mandar ese mensaje de manera muy precisa, sin incluirlo como delito autónomo, pero sí precisando la palabra en la circunstancia de agravación punitiva y yo creo que ahí de pronto recogeríamos un poco el argumento, doctora Clara, así que yo termino diciendo que creo que el proyecto no se debe archivar, no es justo con lo que ya ha transitado del proyecto, creo que lo que debemos hacer es aplazarlo, que trabaje un poco la comisión, que reconstruyamos un poco el proyecto y que le hagamos una nueva redacción para que el proyecto avance, creo firmemente en que ese mensaje sí hay que enviarlo, es un mensaje muy útil, pero tratemos de que por el envío del mensaje no le generemos dificultades en materia de política, no generemos dificultades en materia de Política Criminal hoy que ya de alguna manera bien desatendida la tenemos en la estructura penal colombiana, entonces reconstruyámosla un poco, recojamos los argumentos y tratemos de tener, doctor Pinto, un nuevo proyecto o una nueva redacción que nos recoja un poco a todos, porque las mismas inquietudes que ustedes tienen yo las acompaño plenamente, muchas gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Gracias señor Presidente, en buena hora este tipo de discusiones se dan en el recinto de esta comisión, pues son los deseos y las expectativas con las que uno llega a este cuerpo colegiado en ser investigativo, en escuchar, en comparar, en analizar pues algunos alcances de un articulado, algunos alcances, inclusive de algunas ideas de algunos compañeros que pues a bien pretenden indiscutiblemente tener una mejor sociedad o que aquellas cosas que escuchamos en la calle y soñamos con que puedan ser realidad, en efecto así tengan ese resultado.

Pues bueno lo que quería decir ya con antelación jurídicamente y muy objetivamente fue manifestado por algunos de los compañeros, pues todo lo que tiene que ver con la interpretación jurídica pues a veces creer que estamos haciendo algo para castigar y como decía alguien que me antecedía en la palabra alguno de aquellos abogados expertos en sacarle el esguince a la norma y a la ley pues terminemos colocándole una posición más facilista y más atenuante de las conductas que atenten contra la integridad, la dignidad y contra la vida de la mujer, pero pues indiscutiblemente que de todo hay que sacar algo provechoso y yo considero y así lo siento, que hoy aunque en nuestro Código Penal existan unas circunstancias que sirvan de agravantes cuando se cometa la conducta de homicidio y esta recaiga sobre una mujer, considero que es igual hoy en día, aunque en el Código exista y diga algo diferente, considero que ante la sociedad es lo mismo matar un hombre o matar una mujer, darle una puñalada a un hombre o darle una puñalada a una mujer, y en buena hora vuelvo y repito, se dan este tipo de debates que permiten que le demos ese valor que a veces nuestra mente no alcanza a imaginar de lo que pueda significar esa responsabilidad que tenemos nosotros no como legisladores sino como hombres de proteger a la mujer, decía muy acertadamente Carlos Fisas, que no existe una fuerza hidráulica más poderosa en el universo que las lágrimas derramadas por una mujer, fuerza hidráulica poderosa, que a diario es común tal vez ver a mujeres llorar por injusticias, por lesiones, por situaciones que se le presentan y tal vez a veces el Estado es un poco indiferente a lo que pueda suceder.

Entonces es importante que este tema lo ahondemos en cuanto a lo jurídico doctor Navas y en cuanto a lo social y que de verdad podamos establecer y permitir que la mujer con tranquilidad pueda suspirar y tener la seguridad de que tiene una protección especial del Estado y que no se quede como una letra muerta en el Código, que alguien que vaya a ser algo contra una mujer piense de que, ey si lo hago mi conducta o mi castigo será el doble, será el triple, en vez de irme para el patio E, me van a echar para el patio Z, donde está lo peor de la sociedad, lo que sea pero que sienta que el cometer un delito en contra de una mujer tiene una protección de manera muy, pero muy especial. Lo único doctora Cabal que podríamos aceptar y jocosamente hago este comentario, lo único que puede incomodar a una mujer y generarle molestia es el tacón, el tacón de los zapatos es lo único que tiene derecho de incomodar a una mujer, de resto no hay más nada en el mundo, en el planeta que pueda permitir que a una mujer se le lesione, se le maltrate, se le ofenda, se le, o sea nada pueda justificar contra una mujer una agresión, entonces creo que en buena hora se dé este tipo de discusiones para que nos pongamos al día con la deuda jurídica que tiene el Estado con proteger de manera especial, es que cuando decimos que ni con el pétalo de una rosa lo decimos pero más por tradición que por verdad, imaginémonos lo que es el pétalo de una rosa, o sea, ni con el pétalo de una rosa y considero que ese alcance poético que tiene esta protección que hacemos de verdad del dicho al hecho hay mucho trecho, porque si fuese así, no se presentara hoy la injusticia ni los hechos lamentables que nos toca ver en primicia en los noticieros cuando se afecta o se lesiona, o se hace un daño en la integridad de una mujer.

Entonces pues como todo señor Presidente y queridos compañeros y a los colombianos y miles de colombianas que nos están escuchando chévere que empecemos a que todo este tipo de cosas que parecen discusiones que ya se dieron o discusiones que ya están dadas de verdad hagamos algo para que sea efectivo, efectivo y de una protección especial a todo lo que tiene que ver con las mujeres en nuestro país, pues chévere que ya, bueno hoy pensé que se acababan las elecciones con lo del Consejo de Política Criminal, ya quiero que empecemos a debatir, ya pasamos Magistrados, pasamos Contralores y pues ya llegó el momento de que empecemos a hacer esto que es lo bacano con lo que hemos soñado a debatir, a escudriñar, a ver cómo hacemos para ofrecerle a nuestra sociedad a nuestros electores un mejor desarrollo legislativo que permita y estimule, pues que la gente sienta de verdad sin obligarla puedan salir a votar motivados y estimulados en un buen trabajo legislativo que a diario hacemos todos y cada uno de los Congresistas, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, muy brevemente a mí me parece que aquí existe básicamente un clamor, existe

la expresión de una sentida y profunda necesidad en nuestra sociedad de castigar severamente y sobre todo de ponerle el foco, la atención del país a los crímenes que se cometen contra las mujeres por razón de ser mujeres, por razón de la relación a veces que sostienen con sus parejas y porque nuestra cultura se ha vuelto casi que natural, coexistir y convivir con ciertas prácticas machistas que fácilmente derivan en la violencia, yo sí quiero felicitar a María Fernanda, María Fernanda ha hecho aquí un esfuerzo importante por ilustrar esta situación crítica, grave, seiscientas ochenta y siete mujeres fueron asesinadas en el país en lo que va del 2014, querida María Fernanda según Medicina Legal, aquí reportaba un artículo en *El Espectador* ochenta y cuatro de estos asesinatos obedecerían a lo que se pretende aquí con la tipificación del feminicidio, hay sin duda digamos un patrón de comportamientos que llevan a que se plantee este debate, también entiendo que existen observaciones de Técnica Legislativa y, en particular, observaciones que se refieren a la forma como se debe construir la legislación penal en Colombia que obedece más que cualquier otro tipo de legislación a unos principios claros y definidos.

Yo simplemente hago una invitación estimada María Fernanda, a que revisemos básicamente la Técnica Legislativa aquí empleada, a que acojamos las observaciones serias y profundas que han hecho varios de nuestros compañeros empezando por nuestro colega Miguel Ángel Pinto, que hizo las primeras observaciones, después las siempre muy acertadas y serias de nuestro querido colega el doctor Navas, a quien doy la bienvenida después de este receso que tuvo por causa de una afección cardiaca y nos complace tenerlo aquí entre nosotros siempre ilustrándonos, iluminando nuestros debates.

Yo creo que podríamos acoger la propuesta que hacen varios colegas de crear una Subcomisión y revisar este asunto, porque yo creo que igual es importante darle debate a esto aquí en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y quiero exaltar la buena voluntad de María Fernanda, tuve la oportunidad hace poco de elogiar una ponencia que hizo sobre un proyecto de ley de apología del odio, muy serio, muy profundo e invitarla María Fernanda a que sigamos construyendo esos debates importantes,

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:**

Gracias señor Presidente, de igual manera se va llegando a un consenso a la propuesta de poder hacer un estudio en materia legislativa del proyecto, por mi parte quiero hacer un apoyo a este proyecto, no acostumbro a apoyar nuevos tipos penales, por aquello de ese populismo penal que ha inundado nuestro código, pero en cuanto a la normatividad de los tipos penales que se han venido modernizando en la legislación latinoamericana es bienvenido actualizarnos y compaginar a lo que el país y Colombia pueden tener estos tipos penales autónomos y más aún si conlleva una ponencia muy bien estructurada por la doctora Cabal y entendiendo también de ese acompañamiento de la bancada de las mujeres y las colegas que representan muy bien al país aquí en el Congreso de la República como un hecho notorio y cierto de lo que debe ser el principio del reconocimiento al género, de fortalecer leyes que se han venido trabajando en el Congreso de la República y que han salido casi siempre del seno de la bancada de las mujeres del Congreso de la República, o que es un reconocimiento que hace el país y un acompañamiento que hemos venido haciendo los Representantes a la Cámara conocedores de la realidad de lo que representa vivir en Colombia al género femenino, por eso creo que una de las puertas importantes luego del estudio que se ha venido haciendo de pronto algunos subrogados y agravantes por ser un delito autónomo, pues podríamos dejarlo fácilmente ahí, pero lo que veo la intención en la comisión es fortalecerlo y equipararlo de pronto al homicidio.

Hay ventajas que este articulado y que este proyecto actualizando esta normatividad para nuestro país pues ténganlo por seguro que he escuchado a todos mis compañeros representará nuevamente estudios y poder focalizar políticas que puedan mirar alternativas de reconciliación para la mujer, alternativas que deben ser y generarse en esta época de Proceso de Paz con las Farc, de buscar el posconflicto en que sea acorde, en que sea ameno para las personas pienso yo como lo han manifestado muchos compañeros que han sufrido aún más la guerra en nuestro país como son las mujeres colombianas, por ello quería dejar esta constancia señor Presidente de apoyo incondicional a este proyecto que en el día de hoy la doctora Cabal, trae a la comisión en su ponencia, sin más tratar de organizar porque veo, de igual manera dentro del articulado que se propone creación de Unidades Especiales ante la Fiscalía para poder organizar la votación de este importante proyecto, estructurar los mecanismos de que algunas leyes en esta ley ordinaria podamos tener algunas dificultades de trámite por estar nosotros reestructurando organismos del Estado en leyes orgánicas, muchas gracias señor Presidente.

**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez:**

Presidente gracias, lo primero felicitar a María Fernanda, creo que nos ilustró lo que es el contexto internacional, no solamente del contexto internacional sino el local y creo que esto nos sensibiliza alrededor de una práctica que realmente es bochornosa para nuestro país.

Lo segundo Presidente, yo creo y ahí doctor Navas, creo que este Congreso ha sido un ejemplo en el tema de discriminación positiva, muchos tratadistas y profesores ven esto como un tema muy interesante y comparan nuestra legislación y ven con buenos ojos y cómo nosotros hemos avanzado en esto, entonces yo me hacía la siguiente pregunta, si el tema discriminación positiva a nivel político es tan buena doctora Clara, ¿Por qué no seguimos en ese camino?, Por qué nosotros no seguimos siendo un referente en la región de cómo podemos tipificar algunos delitos, algunas conductas punibles para unos hechos concretos, creo que bienvenido ese debate, creo que hay que darlo pero creo que no podemos perder ese referente de profesores ilustrados como usted doctor Navas, que ven con buenos ojos y la academia ha visto con buenos ojos este tema de discriminación positiva, para el caso en concreto las cuotas políticas de la mujer, eso ha generado un gran impacto.

Segundo, solidarizarme con miles de mujeres que aquí señor Presidente en Bogotá están siendo víctimas y yo le pediría a María Fernanda, que no descartara el tema de las mujeres que hoy son abusadas en Transmilenio por hombres, abusadas y yo creo que nuestra misma legislación simplemente da un bro-

chazo pero no permite o no le da unas herramientas al juez para evidenciar doctora María Fernanda este tipo de conductas, es tan, tan fuerte el tema aquí en Bogotá con las mujeres que son atacadas sexualmente por hombres en Transmilenio y cuando me refiero atacadas sexualmente es manoseadas, maltratadas porque genera un impacto psicológico por lo que yo le pediría doctora María Fernanda, que con los expertos en derecho penal miremos si hay alguna tipicidad para poder también evidenciar este tipo de conductas, que lógicamente es de algunos depravados sexuales que andan en Transmilenio atacando a las mujeres.

Doctor Navas, yo me hago la siguiente reflexión y usted nos puede dar más ilustración al respecto, nosotros nos quejamos de que la Corte Constitucional nos dice cómo debemos actuar, cómo debemos votar, cómo debemos hacer el llamamiento a lista, cómo debemos hacer quórum y yo sí he sido un hombre que he sido crítico respecto a la Corte Constitucional porque creo en la separación de poderes, pero también creo que eso nos permite hacer un llamado para generar herramientas al juez para que las conductas típicas, antijurídicas y culpables que nos enseñaron en derecho penal sean adecuadas a comportamientos exactos de determinado o de los seres humanos, ¿A qué voy con esto? A que simplemente creo que entre más clara sea la norma mucho mejor para el juez, si podemos adecuar el feminicidio mucho mejor para el juez, doctora María Fernanda, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Honorable Representante yo estoy de acuerdo con usted, pero aquí el problema no es tanto de tipicidad, la tipicidad la estamos respetando, el problema es de procedimiento, ustedes siempre miran es cómo modifico las penas, cómo las aumento o las disminuyo, por qué no se ponen un poquito más de cuidado y vamos al procedimiento penal y miremos dónde está la falla en el procedimiento que permite la impunidad, porque el tipo penal está descrito ahí, el oficio del juez es hacerme la imputación diciendo este fue el tipo que usted infringió. Sí la conducta está clarita, pero el problema es el procedimiento porque las salidas doctora Clara, no están acá, doctora olvídese de esto el problema no está aquí, el problema está en modificar el Sistema Procesal, especialmente el Sistema Acusatorio para así aligerar procedimientos y obtener sentencias, porque jugando solo con modificar el Código Penal no están ustedes haciendo nada, el problema está es en la deficiencia probatoria y en lo que tiene que ver con el juicio, gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Muchas gracias Presidente, yo me sumo al reconocimiento que muchos de mis compañeros aquí han hecho por esta ponencia de la doctora María Fernanda Cabal, yo quiero recordar que es que el tema del feminicidio es un tema que ha sido planteado además por Naciones Unidas, es que es la comisión sobre la Condición de la Mujer de Naciones Unidas quien ha instado a los Estados miembros para que tomen medidas eficaces, para defender a las mujeres del feminicidio que no tiene además como causas las mismas que un homicidio que otro homicidio, sino que el feminicidio tiene en su haber unas causas que son distintas al resto de los homicidios y que tienen que ver precisamente con la condición y el género de las mujeres y por eso crear un nuevo tipo penal lo que es, es el reconocimiento de que es un tipo de homicidio distinto a los demás homicidios y en ese sentido hacerle honor a la defensa de la igualdad de las mujeres en este país, es que precisamente lo que decía la doctora Lakshmi Puri, que es la jefe de Naciones Unidas para mujeres en la Secretaría General Adjunta, dice que tenemos que reconocer estos crímenes como diferentes al homicidio, tanto en sus causas como en sus consecuencias, porque si no lo hacemos esta sociedad no las va a reconocer como tal y es ahí doctor Navas, donde precisamente los procedimientos empiezan a fallar y la Policía en muchos casos deja de hacerles seguimiento a esos casos en términos del feminicidio como además lo contaba la doctora Angélica Lozano, en su exposición durante el debate de Control Político en lo que tiene que ver con la comunidad LGTBI, no se sabe si muchísimos de los muertos que hay en este país han sido causados también por esa condición de preferencia sexual de unas personas y, por lo tanto, en este país también tenemos que reconocer que muchísimas de las mujeres que mueren no tenemos idea si fueron víctimas precisamente por su condición de mujeres y en ese sentido poder apoyar este proyecto de penalizar el feminicidio como tal implica una nueva responsabilidad con respecto a las mujeres por parte del Estado y por parte de la Fuerza Pública.

Así que doctora María Fernanda Cabal, yo creo que sí hay algunas cosas qué revisar en el proyecto pero creo que el espíritu de este proyecto es muy importante mantenerlo y por lo tanto creo que si podemos llegar a un mínimo consenso con respecto a la forma en que debe ser legislado penalmente como ya lo han mencionado otros compañeros nuestros, pues vamos a sacar este proyecto adelante en nombre de las mujeres de Colombia y llevar el mensaje claro de que somos una sociedad que no tolera ningún tipo de violencia contra la mujer, muchísimas gracias.

**Presidente:**

Vamos a someter la proposición presentada por el Representante Óscar Bravo, sírvase leer la proposición señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente.

**Proposición:**

Aplazar el estudio del Proyecto de ley número 217 de 2014 Cámara, que crea el tipo penal de feminicidio, suscrita por el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.

**Presidente:**

En consideración la proposición presentada, ¿aprueba la honorable Comisión la proposición presentada?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Presidente:**

En su defecto la Mesa nombra una Subcomisión para que tome todas las sugerencias expuestas en el día de mañana conformada por la doctora María Fernanda Cabal, el doctor Navas Talero, la Representante Clara Rojas, el Representante Humphrey, Élbert Díaz, Angélica Lozano y Rodrigo Lara. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, segundo **Proyecto de ley número 216 de 2014 Cámara, 171 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.* Autor el Senador Juan Manuel Galán Pachón, ponente la Representante Clara Leticia Rojas González, texto aprobado en la Plenaria del Senado en la ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2014, ponencia para primer debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2014, la proposición con que termina el informe dice de la siguiente manera.

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones propongo dar primer debate al **Proyecto de ley número 216 de 2014 Cámara, 171 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.* Suscrita por la Representante Clara Rojas, Representante a la Cámara, señor Presidente esa es la proposición con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, usted está viendo lo que yo estoy viendo, se está yendo todo el mundo aquí en estos momentos no hay quórum y lo interesante de este proyecto es que todos lo discutan el día de mañana y aquí no hay quórum, esa es mi pequeña observación Presidente.

**Presidente:**

Sí hay quórum deliberatorio honorable Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Perdón Presidente, cuando se ha instalado una sesión con quórum decisorio y si el quórum decisorio se rompe, por mandato de la Ley 5ª, usted debe levantar la sesión, usted no podría habilitar este nuevo quórum y esperar a que se constituya un nuevo quórum decisorio porque estaría usted sesionando dos veces el mismo día lo cual es prohibido, aquí ya existen antecedentes si se verifica que no hay quórum se levanta la sesión, me parece y perdóneme Presidente pero es mejor ponerle orden a esto antes de que se nos desordene.

**Presidente:**

De acuerdo honorable Representante, vamos a hacer un llamado a lista para verificar el quórum, sírvase llamar a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González, para una moción de orden:**

Señor Presidente muchas gracias, como yo fui la ponente, pues me parecía como he visto que la primera persona que levanta la mano para hablar, pues es la ponente para explicar esa situación, yo simplemente quería unirme a lo que él dijo el doctor Navas, en el sentido de como no hay quórum deliberatorio se sirviera levantar la sesión y más bien programarlo para otra sesión, gracias.

**Presidente:**

Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

Cabal Molina María Fernanda
Caicedo Sastoque José Edilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
De la Peña Márquez Fernando
Díaz Lozano Élbert
García Gómez Juan Carlos
González García Harry Giovanny
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Lara Restrepo Rodrigo
Losada Vargas Juan Carlos
Marulanda Muñoz Norbey
Navas Talero Carlos Germán
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Roa Sarmiento Humphrey
Rojas González Clara Leticia
Santos Ramírez José Neftalí

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez, para una constancia:**

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar el día de hoy la sesión de la Comisión Primera, para hacer un llamado al Gobierno nacional señor Presidente, usted de igual manera oriundo del Norte de Santander, frente a hechos ocurridos en el día de ayer en el municipio de Tibú, Norte de Santander, hoy amanecimos con la extrañeza en donde se venía a través del Gobierno nacional realizando unas mesas de concertación con el campesinado del Catatumbo en mi departamento, en nuestro departamento y vemos cómo ayer cerca de diez mil campesinos de diferentes regiones y de la propia, manifestaban que debido a la falta de interés del Gobierno nacional en esta zona que tanto necesita la presencia del Estado, zona limítrofe de gran importancia no solamente para nuestra región sino para el país, manifestaban ellos que habían declarado la zona de hecho, zona de reserva campesina al Norte de Santander que representa no solamente para el país sino para la región tomar una alternativa y empezar a mirar qué está haciendo el Gobierno nacional, cuáles han sido los acuerdos que llevamos desde hace tres años, desde el Conpes del Catatumbo señor Presidente, la clase parlamentaria teniendo bastante prudencia con el Gobierno, teniendo la mejor voluntad de tratar de llevar a esta región hoy inmersa y durante muchos tiempos como manifestaban en ese debate aquí en el Congreso de la República, se sentían secuestrados por algunas personas de afuera de la región que duraron en un paro sin precedente en el Catatumbo, zona estratégica limítrofe con Venezuela y en el día de ayer y en compañía aun de un tema más grave algún Senador que viene de hacer un debate lamentable para el país desde el Senado de la República tristísimo gracias a Dios aquí en la Cámara de Representantes se respeta el Congreso de la República y se trabaja sobre las cosas que realmente necesita este país para salir adelante pues allá estaba en la Región del Catatumbo animando a las personas a que declararan de hecho una reserva campesina, hágame el favor.

Queremos de esta manera dejar esta constancia eh señor Presidente, honorables colegas, que necesitamos que el Gobierno nacional se pronuncie sobre los hechos, una zona de reserva campesina a la cual la clase Parlamentaria el Gobierno Central de nuestro departamento nunca es rechazada pero siempre ha pedido que se mire cuál sería la realidad de lo que puede representar para el Norte de Santander y para estas tierras, la radiografía de lo que han representado estas reservas en todo el país que no han sido de la mejor forma tomadas por las regiones a las cuales están representadas y nos parece lamentable que se tomen las vías de hecho cuando se ha sentado con agremiaciones como son las cooperativas que manejan los campesinos en el Catatumbo y hoy el mensaje al país, a la región, a la clase dirigente de nuestra región señor Presidente es declarar una zona campesina en vías de hecho desconociendo el Estado Social de Derecho, desconociendo la legitimidad y las formas legales que se deben tener en nuestro país para poder llegar a la concertación, para poder tener y llegar con el Estado al beneficio que tanto necesita esa zona.

Quería de esta forma mostrar mi inconformismo, mi inconformidad con lo que ha sido este lapso y poca gestión del Gobierno nacional frente a un Conpes del Catatumbo al cual debemos como nortesantandereanos señor Presidente en compañía del Presidente, señor Vicepresidente, traer a esta comisión el debate sobre lo que ha sucedido y cuál ha sido el avance que ha tenido el Gobierno nacional frente a estas mesas y cuál va a ser la real solución para la gente de Norte de Santander que hoy se encuentra totalmente desprotegida en la frontera venezolana.

**Presidente:**

Sírvase dar lectura a los proyectos señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la comisión.

**Proyecto de ley número 016 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se crea el artículo 118 A, se modifica el artículo 104 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004".*

**Proyecto de ley número 020 de 2014 Cámara,** *por la cual se consagra el derecho humano al agua y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 064 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se adicionan excepciones para la conformación de municipios y se adoptan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 031 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, a la Ley 599 de 2000 Código Penal y se establecen otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 033 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 403 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Con permiso de la Mesa señor Presidente anuncio que el honorable Representante Harry González, también hará parte de la comisión que integrará el estudio del proyecto de ley que modifica el Proyecto de ley número 217 de 2014 Cámara, que crea el tipo penal de feminicidio.

**Presidente:**

Se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 9:00 a. m.

**Secretaria:**

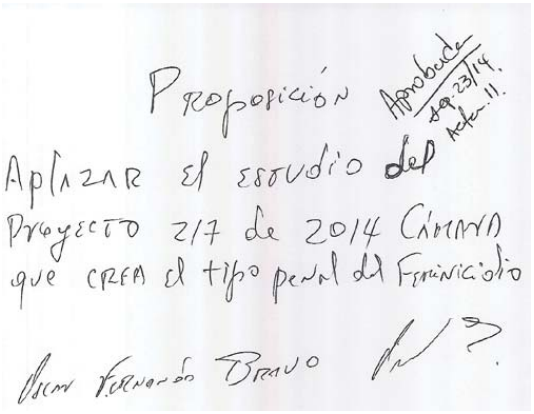
Así se hará señor Presidente y se ha levantado la sesión siendo la 1:15 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9.00 de la mañana con los proyectos ya anunciados.

JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente

JOSE NEFTALÍ SANTOS RAMÍREZ
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria




**EXCUSAS**


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, septiembre 22 de 2014

Señor
JAIME BUENAHORA FEBRES
Presidente Comisión Primera
Ciudad

Respetado señor,

Reciba un cordial saludo, de la manera más atenta hago llegar la resolución 2419 de 2014 la cual me autoriza comisión oficial, para participar en la reunión global de Grupo de Trabajo sobre Transparencia Legislativa, a realizarse en la República de Chile, entre el veintidós (22) y el Veintiséis (26) de septiembre de 2014.

Atentamente,

ANGELICA LOZANO CORREA
Representante

Sesión 23/14



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 2419 DE 2014**
**( - 2 SET. 2014 -)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora ANGELICA LOZANO CORREA, mediante oficio de fecha agosto 27 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 22 y el 26 de septiembre de 2014, con el propósito de participar en la reunión global del Grupo de Trabajo de Transparencia Legislativa, convocada por el Congreso Nacional de Chile y el Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile. Dicho evento convocará a representantes de la sociedad civil de todo el mundo para discutir temas sobre la transparencia legislativa.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANGELICA LOZANO CORREA, para que atienda la invitación cursada por el Congreso Nacional de Chile y el Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile y participe en la reunión global del Grupo de Trabajo sobre Transparencia Legislativa, a realizarse en la República de Chile, del 22 al 26 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el veintidós (22) y el veintiséis (26) de septiembre de 2014, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELICA LOZANO CORREA**, para que atienda la invitación cursada por el Congreso Nacional de Chile y el Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile y participe en la reunión global del Grupo de Trabajo sobre Transparencia Legislativa, a realizarse en la República de Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los - 2 SET. 2014

**FABIO RAUL AMIN SALEME**
Presidente

**EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO**
Primer Vicepresidente

**SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**
Segunda Vicepresidenta

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

Hernán Tafur Vasquez
Secretario General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 1 de Octubre de 2014

Doctora
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**
Secretaria General Comisión Primera
Cámara de Representantes
E. S. D.

**Ref. Excusa presentada para la Sesión de la Comisión I del día 23 de Septiembre de 2014**

Reciba un saludo cordial,

Por orientación del H.R. Carlos Edward Osorio Aguiar, me permito remitir certificación suscrita por la empresa AVIANCA donde hace constar que se presentó oportunamente en la ciudad de Ibagué para desplazarse hacia Bogotá en el vuelo AV 9278, pero debido al mal tiempo el vuelo fue cancelado.

Por lo anteriormente expuesto no le fue posible asistir a la sesión programada para el día 23 de Septiembre del año en curso.

Agradezco la atención.

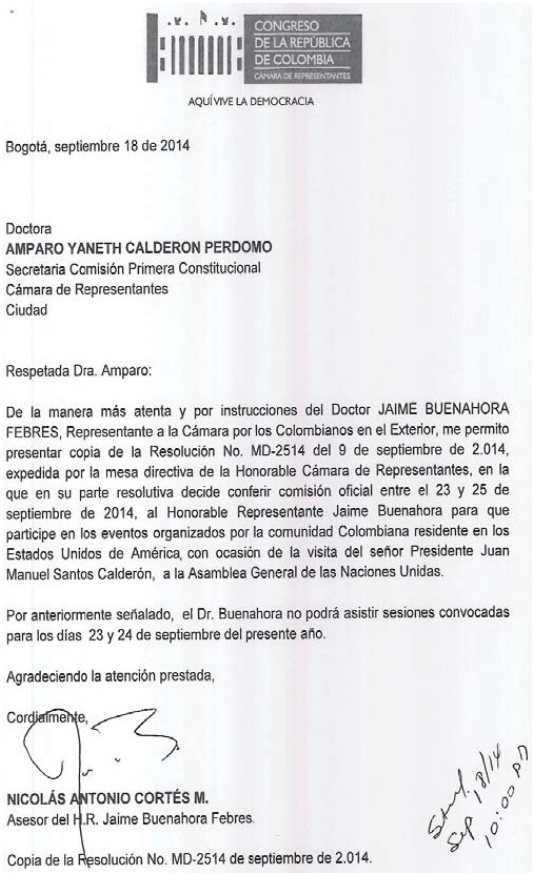
Cordialmente,

**EDNA JOHANA TAMAYO HURTADO**

Adjunto lo enunciado en (1) un folio

Recibí Paola 01/OCT/14 4:27pm.

Calle 10 No.7-80 Capitolio Nacional Piso 3 Costado Occidental
Teléfono 3825349 Fax 3825348



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, septiembre 18 de 2014

Doctora
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Dra. Amparo:

De la manera más atenta y por instrucciones del Doctor JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior, me permito presentar copia de la Resolución No. MD-2514 del 9 de septiembre de 2.014, expedida por la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, en la que en su parte resolutiva decide conferir comisión oficial entre el 23 y 25 de septiembre de 2014, al Honorable Representante Jaime Buenahora para que participe en los eventos organizados por la comunidad Colombiana residente en los Estados Unidos de América, con ocasión de la visita del señor Presidente Juan Manuel Santos Calderón, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por anteriormente señalado, el Dr. Buenahora no podrá asistir sesiones convocadas para los días 23 y 24 de septiembre del presente año.

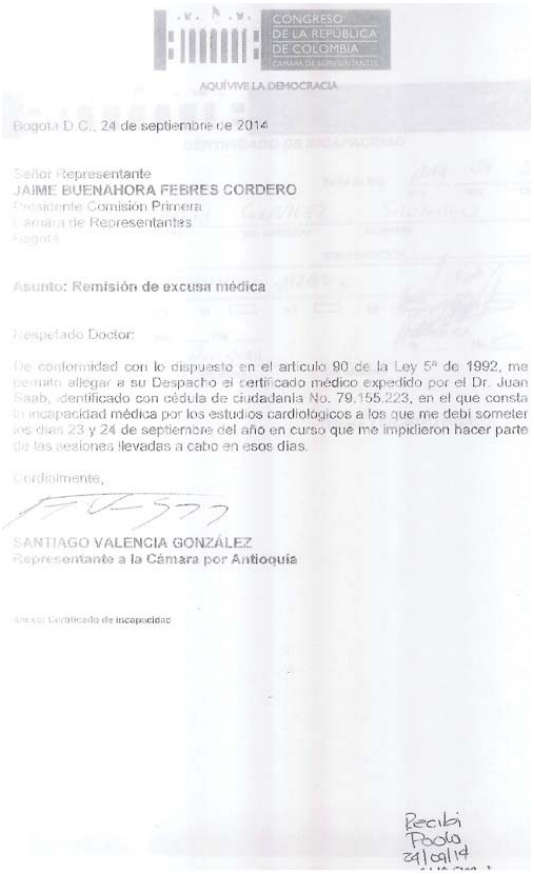
Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

**NICOLÁS ANTONIO CORTÉS M.**
Asesor del H.R. Jaime Buenahora Febres.

Copia de la Resolución No. MD-2514 de septiembre de 2.014.

Sept. 18/14 10:00 pm



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2014

Señor Representante
**JAIME BUENAHORA FEBRES CORDERO**
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá

**Asunto: Remisión de excusa médica**

Respetado Doctor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito allegar a su Despacho el certificado médico expedido por el Dr. Juan Saab, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.155.223, en el que consta la incapacidad médica por los estudios cardiológicos a los que me debí someter los días 23 y 24 de septiembre del año en curso que me impidieron hacer parte de las sesiones llevadas a cabo en esos días.

Cordialmente,

**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**
Representante a la Cámara por Antioquia

Anexo: Certificado de incapacidad

Recibí Paola 24/sept/14



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

R/Com I
Sep-23-14
3:00

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2014

Doctor
**JAIME BUENAHORA FEBRES**
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca Doctor **ALBEIRO VANEGAS OSORIO**, me permito informarle que no asistió a la sesión de la comisión citada para el día de hoy martes 23 de septiembre del año en curso, debido a que se encuentra delicado de salud.

Agradezco su atención.

Atentamente,

**BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ**
Asistente

- Anexo excusa médica.

Cámara de Representantes Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 314B Teléfono 3823343
Fax 3823344. Correo electronico:albeiro.vanegas@camara.gov.co
Bogotá D.C.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2014 09 23
Año Mes Día

VANEGAS OSORIO ALBEIRO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 17.346.810

DIAGNOSTICO: CONJUGITIS A DILUCIDAR

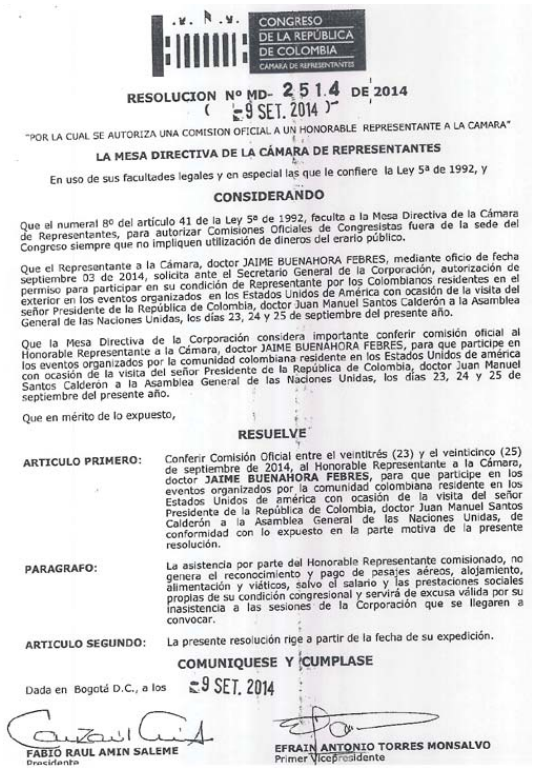
CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2014 Mes 09 Día 23

DIAS DE INCAPACIDAD UN DIA (en letras) 1 (en números)

No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 2514 DE 2014**
( 29 SET. 2014 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME BUENAHORA FEBRES, mediante oficio de fecha septiembre 03 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para participar en su condición de Representante por los Colombianos residentes en el exterior en los eventos organizados en los Estados Unidos de América con ocasión de la visita del señor Presidente de la República de Colombia, doctor Juan Manuel Santos Calderón a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los días 23, 24 y 25 de septiembre del presente año.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME BUENAHORA FEBRES, para que participe en los eventos organizados por la comunidad colombiana residente en los Estados Unidos de américa con ocasión de la visita del señor Presidente de la República de Colombia, doctor Juan Manuel Santos Calderón a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los días 23, 24 y 25 de septiembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veinticinco (25) de septiembre de 2014, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIME BUENAHORA FEBRES,** para que participe en los eventos organizados por la comunidad colombiana residente en los Estados Unidos de américa con ocasión de la visita del señor Presidente de la República de Colombia, doctor Juan Manuel Santos Calderón a la Asamblea General de las Naciones Unidas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 29 SET. 2014

**FABIO RAUL AMIN SALEME**
Presidente

**EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO**
Primer Vicepresidente

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 14 DE 2014**

(octubre 1º)

Legislatura 2014 - 2015

(Primer Periodo)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 1° de octubre de 2014, siendo las 11:15 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante, Jaime Buenahora Febres.

La señora Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Presidente:**

Señora Secretaria bienvenida de nuevo Amparo, en nombre de la comisión, de todos sus miembros queremos expresarles nuestras más sentidas condolencias por el fallecimiento de su querido padre, que Dios acompañe su familia y les dé mucha fortaleza.

**Secretaría:**

Muchas gracias Presidente y honorables Representantes, procedemos con el llamado a lista, siendo las 11:15 de la mañana.

**Contestaron los honorables Representantes:**

Bravo Realpe Óscar Fernando
Buenahora Febres Jaime
Cabal Molina María Fernanda
González García Harry Giovanny
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Lara Restrepo Rodrigo
Losada Vargas Juan Carlos
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Navas Talero Carlos Germán
Pedraza Ortega Telésforo
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Rojas González Clara Leticia
Sanabria Astudillo Heriberto
Valencia González Santiago

**En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Bedoya Pulgarin Julián
Caicedo Sastoque José Edilberto
Carrasquilla Torres Silvio José
Correa Mojica Carlos Arturo
De la Peña Márquez Fernando
Díaz Lozano Élbert
García Gómez Juan Carlos
Jiménez López Carlos Abraham
Marulanda Muñoz Norbey
Penagos Giraldo Hernán
Pérez Suárez José Rodolfo

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Roa Sarmiento Humphrey

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sánchez León Óscar Hernán

Santos Ramírez José Neftalí

Vanegas Osorio Albeiro

Zambrano Eraso Bérner L.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Osorio Aguiar Carlos Édward

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez Rodríguez Édward David

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, como usted lo ha reiterado Amparo, pues lamentamos mucho todos te acompañamos y nos alegra de nuevo verte por acá.

Señor Presidente, yo realmente encuentro de la mayor importancia este debate, por el tema, pues es una de las tantas tragedias que a la cual nos han sometido los últimos Gobiernos en Bogotá y como ustedes lo saben no lo digo aquí por oportunismo político porque llevo cuatro años en la Plenaria de la Cámara dejando las constancias permanentes sobre todas las equivocaciones señor Presidente, es que no hay derecho a que Bogotá en el primer nivel de la administración haya cambiado cuarenta y nueve funcionarios, que llevamos cinco Secretarios de Gobierno con un tema tan difícil todos los días como el de la seguridad y que en la permanencia señor Presidente de unidades claves, qué tal los escándalos de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, qué tal lo que ha pasado en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, qué tal lo del Fondo de Vigilancia y Seguridad, es que no hay una sola de las entidades que no hayan estado marcadas por la ineficiencia y por otro tipo de corrupción, es que la corrupción no es solamente porque usted esté directamente interviniendo sino porque usted la facilite como ha sucedido en muchísimas muchos de los casos, todas las veces es que Petro nunca sabe qué fue lo que pasó, de los parientes, de los familiares, del tema de Transmilenio, de la prórroga, de los contratos porque cantidades por Dios a cualquiera otro de nosotros que nos hubiera pasado eso mi querido doctor Buenahora, usted que estuvo en el Gobierno, ya estaríamos era purgando en la Picota, pero el doctor Petro, nunca sabe todo ha sido a las espaldas para él está directamente pues protegido, tiene una coraza pues que es el único funcionario porque todo lo terminan convirtiendo en un tema de persecución política, yo en el caso de Petro, no tengo absolutamente fue mi compañero, firmó conmigo lo de las vigencias futuras para la ALO, cómo puede ser posible que después de que se ha hecho una inversión tan grande Presidente con la construcción de una obra tan fundamental para la vida de la Región como la Longitudinal de Occidente la ALO, el doctor Petro llegó y de una la suspendió después de tantos recursos que se han invertido para adquirir los predios, para hacer los diseños, bueno la troncal de Transmilenio a la 26 al Aeropuerto, se perdieron doscientos mil millones de pesos hace dos años, por eso cuando a uno le preguntan que qué ha hecho por Bogotá doctor Navas, usted que lleva tantos años aquí conmigo también, mire yo fui el autor en eso Navas, por supuesto que acompañó en el periodo anterior al inicio del Gobierno del Presidente Santos, en el Plan de Desarrollo desde el artículo 32 del Plan de Desarrollo para la financiación del Metro de Bogotá, cómo hacemos con un Alcalde que todos los días lo único que se le ocurre cerrar la carrera 7ª, empobreció a todos esos comerciantes, bueno el espacio público se acabó, bueno y entonces pues mire Presidente y doctor Navas, doctor Bravo, doctora Angélica, me han informado en mi oficina nosotros no hemos recibido las respuestas al cuestionario que ustedes hicieron, no sé si ustedes lo hayan recibido, pero por lo menos nosotros no lo hemos recibido.

Y en segundo lugar Presidente, pues naturalmente como siempre los funcionarios el doctor Navas, hace muchos años sentó aquí, logró sentar la doctrina finalmente de que ningún funcionario estaba exento de concurrir a las citaciones que le hacía el Congreso de la República y me acuerdo de que el doctor Enrique Peñalosa, si mal no estoy doctor Navas, usted lo trajo aquí finalmente a que respondiera, entonces yo lo que quería decirle Presidente y a los citantes y quisiera que me aclarara por la Secretaría Amparo, porque pues con mucha pena claro, ayer por ejemplo que nos avisaron que había hoy un desayuno con el señor Fiscal, yo no tenía información como algunos colegas también de mi Partido, no habíamos recibido esa información, yo tenía Comisión Legal de Cuentas esta mañana a las ocho de la mañana, había una reunión de la Comisión de Paz doctor Rodrigo Lara, que no lo vi por allá y bueno entonces tenemos que tener mejor información de quienes tienen la responsabilidad de citarnos, allá vi a la doctora Angélica Lozano, esta mañana y a otros muy distinguidos colegas de la Cámara de Representantes. Yo señor Presidente y además tengo ahora que estar en un programa quisiera estar acá, me hubiera gustado que estuviera aquí el doctor Petro, porque estas cosas que estoy diciendo no es para calumniar a nadie, a mí alguien me dijo el otro día claro en una Plenaria usted que habla del doctor Petro, sí pero yo no estoy calumniando al doctor Petro, eso todo lo que he dicho lo pueden ustedes verificar en los medios de comunicación, el doctor Petro, dijo por ejemplo un día doctor Jaime Buenahora, recién que se posesionó que un Concejal de Bogotá le había pedido puestos para votarle el Plan de Desarrollo y yo pregunté veinte veces y por la radio y la televisión, dé el nombre del Concejal, a estas altura nadie conoce cuál fue el nombre.

Recientemente el Secretario, el otro ExSecretario hoy Zárrate, que estuvo con nosotros aquí en el Congreso doctor Navas, usted debe acordarse, dijo que iba a revelar una lista de Concejales que le habían pedido puestos y hoy nadie conoce simple y llanamente son con una base de cortinas de humo para tapar la ineficiencia, la corrupción, la descomposición de toda esta tragedia que todos estamos viviendo en Bogotá, incluidos los parlamentarios que viven fuera de Bogotá porque cuando regresan los días martes o los que tienen sus familias aquí en Bogotá son víctimas del robo de los celulares, son víctimas de los

atracos, son víctimas de los trancones, en fin de todo el desastre francamente que como he dicho no es por la identidad política, ni religiosa, ni sexual del doctor Petro, es por la ineficiencia del doctor Petro, en materia de su gestión como Alcalde Mayor de la Ciudad. De tal manera que yo lamento mucho hoy señor Presidente, no nos enviaron esas respuestas, yo no las conozco, no sé, por eso pido que la Secretaría nos informe si contestaron el cuestionario o no, porque para venir acá señor Presidente es apenas obvio que nosotros podamos tener mínimo la información sobre todo en un tema tan delicado Representante Navas, como es el tema de la movilidad, muchísimas gracias.

**Presidente:**

Señora Secretaría le agradezco certificar si ya hay quórum decisorio.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, ya tenemos quórum decisorio.

**Presidente:**

En consecuencia señora Secretaría dígnese leer el Orden del Día.

**Secretaría:**

Sí señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Citación e invitación a funcionarios**

**Citados:**

**Alcalde de Bogotá,** doctor Gustavo Petro Urrego:

**Secretaria de Movilidad de Bogotá,** doctora María Constanza García

**Tema:**

Los citados deben explicar sobre la denuncia hecha a través de los medios de comunicación, sobre presiones ejercidas contra policías para que impongan un mayor número de comparendos.

**Proposición aprobada en esta célula legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lozano Correa, Clara Leticia Rojas González, Óscar Fernando Bravo Realpe* y otras firmas ilegibles.**

III

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Jaime Buenahora Febres José.*

El Vicepresidente,

*José Neftalí Santos Ramírez.*

La Secretaría**,**

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

La Subsecretaría,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido el Orden del Día señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día, continua en consideración, ¿aprueba la comisión el Orden del Día?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad. Señor Presidente, la Secretaría quiere advertir que hay algunas excusas y las leeré en el momento que la mesa lo considere pertinente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Muchas gracias Presidente, señores Parlamentarios esta mañana puntual estuvimos con la doctora Angélica aquí y la doctora Clara Rojas, después y hasta el momento no hemos recibido respuesta a los cuestionarios que nosotros oportunamente enviamos, lo cual hace imposible hacer un debate cuando el citado ni siquiera ha contestado, a última hora he recibido una comunicación firmada por el Alcalde Gustavo Petro Urrego, fechada en el día de hoy en la cual dice que por adquirir previos compromisos no podrá asistir y que nos envía a la doctora María Constanza García Alicastro y quiero manifestarles que yo he citado a los dos, la doctora Angélica también, hemos citado al Alcalde y a la Secretaría de Movilidad, él invoca unas disposiciones aquí en el 1421, que le permiten delegar pero es que la citación que estamos haciendo es personal, al Alcalde Gustavo Petro Urrego y a la Secretaria de Tránsito, la Secretaria de Movilidad estuvo hace un rato acá y me dijo que ella vendría a contestar, pero está bien pero es que yo no la estoy citando solo a ella, yo quiero la persona del Alcalde Gustavo Petro, acá entre otras cosas porque este debate no es una crítica administrativa a su gobierno, sino es un debate sobre algo que en mi sentir implica corrupción y tiene visos de ilícito penal, no se trata simplemente de que manejen tal forma o tal otra el Tránsito de Bogotá, es que lo que hay de trasfondo es la comisión de delitos contra la Administración Pública, eso es lo que queremos nosotros que nos aclare el mismo Alcalde y entre otras cosas porque así como él dio declaraciones a los medios de comunicación explicando esto yo quiero que me explique eso mismo a mí aquí y a los cuatro compañeros.

En consecuencia señor Presidente, la petición y espero me acompañen es que se reitere la citación al Alcalde y a su Secretaría de Movilidad, indicándole que no recibimos jamás respuesta a nuestras inquietudes y luego no aceptamos la excusa, le insistimos y de no comparecer en la fecha que fije la mesa le solicitaría o solicitaríamos aplicar las normas por desacato señor Presidente, que fue lo que nos tocó hacer cuando el señor Peñalosa y al señor Garzón también toco traerlos aquí bajo la intimidación del desacato y recuerdo que el señor Mockus a regañadientes también tuvo que venir, porque no hay ningún funcionario en Colombia que pueda eximirse de la obligación de comparecer ante una Comisión Constitucional y mucho más como lo dijo la Corte, cuando se trata de asuntos de moralidad pública y de interés nacional, creo que a todos los colombianos nos interesa saber por qué se está constriñendo a Agentes de la Policía para impongan en forma arbitraria partes, es la petición que a nombre de mis compañeros le hago al señor Presidente a efecto de que se reitere la citación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Con los buenos días a la mesa y a todos los compañeros y asistentes debo lamentar la ausencia del

Alcalde en esta Comisión, recuerdo que cuando el doctor Petro, era Congresista se ponía muy bravo, furioso cuando un funcionario por él citado no acudía a un debate de Control Político, llegá a hasta pedir creo si mal no estoy mociones de censura como lo autoriza la Ley del Reglamento del Congreso y es lamentable que como Alcalde no acuda a su antigua casa a responder por la gestión que él está adelantando en nuestro concepto muy mala, en la Ciudad de Bogotá como Alcalde, el hecho doctor Telésforo de no ser de Bogotá no nos exime de la responsabilidad que tenemos con Bogotá porque nosotros vivimos la mayor parte del tiempo aquí en esta querida Ciudad Capital, tenemos mucha familia acá y sufrimos, padecemos el tema de la movilidad como la padecen a diario todos los bogotanos que son, somos todos los colombianos, lamento mucho que se haya dado esta situación que ni siquiera el cuestionario haya sido respondido cuando fue pasado oportunamente y por eso me uno a la petición que hace el doctor Navas, no vamos a hacer un debate en ausencia queremos hablar frente a él, queremos plantearle porque el problema de movilidad es uno de los principales problemas que tiene la Ciudad de Bogotá, pero que él nos escuche y nos responda como él exigía cuando era Congresista, que se acuerde de esos tiempos recientes y que comparezca al Congreso a rendir cuentas de su gestión al frente de la principal ciudad de este país. Me uno entonces a la petición del doctor Navas, de que se insista en la citación y de no acudir nuevamente, se aplique estrictamente el reglamento como está previsto, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, muy puntualmente quiero apoyar aquí las declaraciones de nuestro querido amigo el doctor Germán Navas, yo creo que sí es necesario insistir en la comparecencia del doctor Petro y sí es necesario llegar hasta las últimas consecuencias pues así habrá de ser, yo creo que es unánime el diagnóstico que podemos hacer de la situación de Bogotá y yo no hago parte del grupo de personas que hacen oposición per se al doctor Petro, yo por ejemplo me opuse a la revocatoria del doctor Petro, también he sido muy crítico de las voces que en los medios de comunicación despotrican o critican a Petro, por ser Petro o por venir de un Partido de Izquierda o por su pasado, fui sumamente crítico de la decisión de destitución del Procurador General de la Nación, defendí el derecho que le asiste a un Alcalde para decidir la prestación directa o la prestación en concesión de un servicio público, facultad que no puede perder bajo ninguna circunstancia un Alcalde con muy etéreos criterios de competencia o concurrencia para la prestación de ese servicio público como ocurrió con las basuras, pero también soy un crítico de la gestión que ha tenido en diferentes sectores la Alcaldía de Gustavo Petro y hoy crítico por su actitud arrogante no solo de él sino de su Secretaria de no asistir a esta citación que le hace la comisión primera del Congreso de la República.

Y no nos digamos mentiras, la situación de Bogotá es absolutamente caótica, llevamos más de ocho años en erramientos, en decisiones contradictorias que van y que vienen en materia de movilidad en nuestra ciudad, por un lado se avanza en estudios para la construcción de la primera línea del Metro de la ciudad, a pesar de que este trazado que parece que el Alcalde Petro, hizo con la mano, es distinto al trazado recomendado por la Universidad Nacional y la Universidad de Los Andes, en materia de Sistema Integrado de Transporte Masivo, la política más importante de transporte de Bogotá llevamos más de tres años en un limbo por la incapacidad financiera de dos grandes empresas que hoy tienen concesionadas las rutas más frecuentadas y más usadas por los usuarios de transporte público en Bogotá y eso permite que circulen los colectivos, lo que nosotros aquí en Bogotá no hemos entendido es que cada colectivo que circula por la ciudad de Bogotá es plata que a nosotros nos toca subsidiarle a este Sistema Integrado de Transporte Masivo, porque los dueños de esos colectivos son los mismos dueños de este servicio público apoyado en dueños de buses privados y mientras sigan circulando seguiremos perdiendo plata, un billón de pesos pierde el SITP, o cuesta el subsidio del SITP, con un boquete cada día más grande que le causan todos estos colectivos o este sistema de transporte informal que siempre ha existido, ¿Qué ha hecho la Alcaldía en tres años?

Se está estructurando el proyecto de construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la Avenida Boyacá, no sé si somos conscientes de que esa línea de la Boyacá esos treinta y cuatro kilómetros va a transportar tanta gente como la primera línea de Metro, ¿Cómo se está estructurando? Eso no, pareciera que no, no tuviéramos respuesta, porque llevamos tres troncales en lugar de tener ya siete troncales, como deberíamos estar aquí en Bogotá y nos preguntamos porque colapsa el Transmilenio, porque hay tres troncales para una ciudad como Bogotá, la construcción de la malla vial se expidió una directiva, una circular de la Alcaldía Mayor de Bogotá que le quita la autonomía, la libertad de decidir a las Alcaldías Locales, a los Ediles, la libertad de decidir dónde construir o repavimentar las vías y nos damos cuenta de que esa medida centralizadora terminó más ineficiente que todas, ahí están los informes de la Contraloría sobre la absoluta inejecución de las vías locales aquí en la Ciudad de Bogotá, entonces yo creo que hay que hacer el debate de Control Político, de verdad hay que fiscalizar muy bien lo que hace la Alcaldía porque naturalmente como ha habido persecución política, pues todo el debate que se hace a las políticas públicas termina hábilmente encasillado por parte de la Alcaldía en una persecución política cuando eso no es así, ¿ustedes saben queridos amigos que Bogotá es la ciudad más congestionada de América Latina? No lo digo yo, lo dice un estudio que hizo la CEPAL, que muestra por ejemplo que Bogotá es la ciudad con mayores tiempos de viaje entre las Capitales de la TAN, un viaje en Bogotá dura en promedio 65 minutos, la segunda Ciudad más congestionada es Rio de Janeiro, perdón es Caracas con 56 diez minutos menos y pareciera que todas las medidas que se saben que son necesarias como por ejemplo un Sistema de Semaforización Inteligente, o simplemente la implementación correcta del SITP, se demora y se demora y se demora en esta indecisión.

Celebro la llegada de la señora Secretaría, lástima que no sea el Alcalde y me sumo aquí al doctor Navas Talero, de llegar hasta las últimas consecuencias para que el Alcalde atienda estos debates de Control

Político, además el Alcalde fue Senador, él estuvo sentado aquí, él hizo el Control Político y él sabe la importancia, la importancia de que los funcionarios atiendan el Control Político del Congreso de la República, gracias Presidente.

**Presidente:**

Muy bien, la Mesa Directiva se permite informar que nos acompaña y damos la bienvenida a ella, que nos acompaña la doctora María Constanza García, Secretaría de Movilidad de Bogotá, bienvenida doctora Constanza García, hay una constancia que dejó el doctor Germán Navas Talero, quiero señora Secretaría que por favor lea la excusa del Alcalde Petro.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

Asunto: Proposición del Congreso de la República, Radicación número 1 2014-46403 y 46814.

Respetada doctora Calderón, Cordial saludo. He recibido una citación para asistir al debate de Control Político programado para el día 1° de octubre de 2014, cuya finalidad es debatir las posibles irregularidades en la imposición de multas y comparendos por parte de las autoridades de Transito en Bogotá D. C.

Sin embargo debido a compromisos previamente adquiridos me es imposible asistir, pero entendiendo la importancia del tema a tratar me permito delegar a la doctora María Constanza García, Secretaria Distrital de Movilidad, para que participe en el citado debate, lo anterior en virtud del numeral 6, del artículo 38 del Decreto-ley número 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá y el artículo 2°, del Decreto Distrital 567 de 2006.

Atentamente, Gustavo Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá.

Señor Presidente si usted me lo permite hay una constancia del señor Orlando Corredor Torres, Director Jurídico, que habla sobre las respuestas a los cuestionarios que la Comisión envió a ese despacho del señor Alcalde.

**Dice Asunto:**

Proposición cuestionario de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes. Respetada doctora Calderón, esta Dirección recibió la comunicación de la referencia mediante el cual nos remite el cuestionario de la corporación presentada por los Representantes a la Cámara Angélica Lozano y Carlos Germán Navas Talero, al respecto me permito informar que hemos remitido el referido cuestionario a la Secretaría Distrital de Gobierno de conformidad con el artículo 1°, del Decreto Distrital número 06 de 2009 y que señala la Secretaría Distrital de Gobierno será la entidad responsable de la dirección y coordinación de las relaciones políticas y normativas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los Gobiernos en los niveles Local, Distrital, Regional y Nacional en particular de la acción interinstitucional de la Administración Distrital en sus relaciones políticas y normativas con el Congreso de la República, con el fin de que se coordine la respuesta de la Administración Distrital sobre el particular y se remita a ese Órgano de Control Político. Finalmente, estaremos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Atentamente, Orlando Corredor Torres, Director Jurídico Distrital.

Señor Presidente, ese es el oficio que mandan de la Alcaldía con relación a las respuestas del cuestionario y aquí en la Secretaría se deja constancia que no hemos recibido respuestas de la Alcaldía ni del Despacho del Alcalde, ni de la Secretaría de Movilidad, gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaría, la Mesa se permite recordarles a todos los miembros de la Comisión que la Proposición en cuya virtud se aprobó este debate de Control Político fue presentada por los honorables Representantes Germán Navas Talero, Angélica Lozano, Clara Rojas González y Óscar Fernando Bravo, en consecuencia otorgamos la palabra a los citantes para que expresen su opinión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire Presidente, con el respeto de ustedes pero por sustracción de materia yo no voy a hacer el debate, sustracción de materia porque no veo la materia del Alcalde acá, su persona física no la veo. Y segundo porque no hubo las respuestas a los cuestionarios que nosotros oportunamente enviamos y es prerrequisito, se envían las preguntas, vienen las respuestas y con base en eso se hace el debate, yo sé que no es culpa suya doctora, no sé de quién sea allá, eso parece que es un caos como la oficina del Super Agente 86, porque nadie sabe quién va a contestar estas preguntas, yo quiero que me las conteste el Alcalde por escrito y personalmente acá y obviamente será un placer verla a usted el día del debate acá, obviamente porque a usted también le hacemos preguntas, pero haga una precisión doctora, esto le insistimos no es un debate que busque inmiscuirse en asunto privativo de la Alcaldía, este es un debate que tiene que ver con la corrupción y la modalidad pública, por eso insistimos en que el Alcalde debe estar presente acá, enviarnos las respuestas y se hará con toda la publicidad que esto requiere, porque si usted como ciudadana hubiese sentido lo que sentí yo esa mañana cuando comienzo a ver en los medios de comunicación la forma como se presiona a miembros de la Fuerza Pública para que pongan partes porque así lo dicen ellos uno se asusta doctora, de que la autoridad le exija a la autoridad que viole la ley con tal de cumplir un número de partes, eso me parece a mí absolutamente inmoral y corrupto y por eso Presidente insisto en que se reitere al Alcalde la citación a este debate y se le haga saber que de no comparecer acudiremos a las medidas que la ley contempla para el desacato, muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Navas, si el grupo de citantes del cual hacen parte la doctora Angélica Lozano, la doctora Clara Rojas y el doctor Óscar Fernando Bravo, coincide con las apreciaciones del doctor Navas, pues obviamente se suspendería el debate, no sé si quieran agregar algo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Gracias Presidente, es innecesario reiterar procede la nueva citación y si el Alcalde es renuente

pues procede también el desacato y la conducción con Policía si es el caso, no es nuevo el desprecio del Alcalde Petro por el Congreso, para nada nuevo, promovimos buscamos como Bancada de Bogotá los dieciocho de todos los Partidos un encuentro institucional con el Gobierno Distrital para saber cuál es la agenda en el Congreso del Gobierno de Bogotá, cuál es la agenda para el Plan de Desarrollo Nacional, nos dejaron plantados y metidos en un desayuno de tercer nivel del que nos retiramos además los Congresistas que asistimos, estamos buscando esa nueva reunión para el jueves 16 de octubre de todos los dieciocho, pero es por iniciativa nuestra, porque nuestra responsabilidad con Bogotá para el Plan de Desarrollo Nacional está por encima del desprecio reiterado de Petro para con este Congreso y para con los asuntos de Bogotá en el Legislativo, no bastan las excusas administrativas ni en redes sociales, sino ¿Cuál es la gestión y el plan de trabajo que brilla por su ausencia? De modo que reiteramos la citación y si es del caso conducción con Policía, el Alcalde de Bogotá tiene que ponerle la cara a la Cámara y a la Bancada presente en esta comisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente por concederme el uso de la palabra, un saludo cordial a todos nuestros colegas, yo quería expresar también un mensaje de condolencia a la doctora Amparo, la acompañamos de todo corazón, saludar por supuesto a la Secretaría de Movilidad, la doctora Constanza y por supuesto unirme a las expresiones que ha presentado tanto el doctor Navas, como la doctora Angélica y los demás Congresistas, pero también quisiera decir lo siguiente.

Me gustaría en la medida en que no han contestado el cuestionario presentar una adición al mismo, para que en ese debate en que ya venga el Alcalde y venga nuevamente la Secretaría nos hagan una exposición yo ahora se lo formulo verbalmente pero es para que, complementarlo sobre el tema de la política de movilidad en Bogotá, porque realmente yo si quiero decirle señora Secretaría que las personas en la calle si se le acercan a uno muy preocupados de saber que está pasando con la movilidad en Bogotá, no son 65 minutos como lo ha señalado el Representante Lara, en que se demora en promedio una persona para llegar a su lugar de trabajo, es hora, hora y cuarenta y cinco, dos horas que nos parece excesivo solo para llegar y contemos también hora, hora y cuarenta y cinco para volver a su casa, es casi en promedio entre tres horas y cuatro los que se está demorando una persona, el impacto que eso implica en la competitividad de la ciudad y realmente si lo que notamos es una asfixia de la gente porque ni hay vías ni hay mecanismos de transporte masivo eficaces, entonces yo creo que si esta situación que es muy importante analizarla porque vemos que hay un tema de vicios de corrupción, pues darle también un contexto, sobre ¿Cuáles son las acciones que está tomando la Alcaldía para trabajar su política de movilidad en el periodo que le queda hasta finalizar el 2015? ¿Cuáles son las medidas efectivas que van a tomar en el inmediato futuro o en el mediano y qué tienen previsto?

De manera que los bogotanos sepamos y las personas que vienen de fuera cómo va a ser la situación para resolver esta movilidad o falta de movilidad que nos aqueja tanto en la ciudad, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Bueno gracias a la doctora García por haber atendido la citación, pero es evidente que el citado principal en este caso es el señor Alcalde, yo diría que es una buena oportunidad para el Alcalde, él está peleado con el Concejo y no hay mucha congruencia por allá con el Organismo de Control Político, pues qué bueno que venga al Congreso en donde tendrá como es obvio toda la posibilidad de explicarles a los bogotanos y a los colombianos lo que está pasando con el tema grave de la movilidad en Bogotá. Doctora García, cuando su jefe el doctor Petro, era Representante y era Senador, era de los más acucioso en pedir debates de Control Político, ¡ay que no viniera el citado!, ¡ay que no viniera!, era muy enérgico en el cumplimiento del reglamento, pero nos ha llamado poderosamente la atención que ahora que él es Alto Funcionario del Estado, nada menos que el segundo cargo de la Nación, no atienda las citaciones del Congreso, nosotros entendemos su volumen de trabajo, como entendemos el volumen de trabajo de todos los Ministros, pero el Control Político está establecido como una de las funciones principales tanto del Concejo como del Congreso.

Por eso yo me uno a la petición que hace el doctor Navas, de no hacer el debate hoy porque como no hay respuestas al cuestionario, además no tenemos argumentos para debatir más que nuestro propio cuestionario, por tanto y le reitero agradeciendo su voluntad de estar aquí Presidente, insistir en la citación al Alcalde para que usted reprograme y se ponga de acuerdo con él en una nueva fecha para poder hacer efectivamente el debate que es de interés no solo para los bogotanos sino también para todos los colombianos que sentimos como nuestra esta ciudad, gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Bravo, en consecuencia la Mesa decide adelantar este Debate de Control Político, para el próximo martes dada la importancia y trascendencia que tiene. Señora Secretaria continuemos con el Orden del Día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina, para una constancia:**

Sí Presidente, simplemente es un resumen, yo estoy dejando una constancia y simplemente voy a hacer un anunciamiento muy corto, yo quise dejar en la constancia la alarma de que el problema de movilidad es precisamente lo que estanca cualquier posibilidad de desarrollo de una ciudad y queremos que el Alcalde haga presencia porque todos los ciudadanos y los colombianos y la gente que vive en Bogotá, vive total, totalmente abandonada de lo que es un Gobierno cuya responsabilidad es ejecutar decisiones de Política Pública que las afectan, Bogotá es una ciudad que está, hoy en día la gente está sufriendo porque volvimos como hace veinte años dos horas en llegar al trabajo y dos horas y media

en regresar, la movilidad es la punta de la arista para que ustedes destruyan una posibilidad de desarrollo económico, pero más aún quiero que ustedes sepan que el Producto Interno Bruto de Bogotá que siempre estuvo por encima del Producto Interno Bruto Nacional tiene un punto debajo, todo esto es la consecuencia de malas decisiones como dejar la movilidad al garete.

Y quiero también en la constancia dejar en claro la ineficiencia, 65% del Presupuesto de Educación para construcción de Colegios sin ejecutar y una cosa que me preocupa demasiado, es el crecimiento del tamaño del Distrito, la Empresa de Acueducto ha crecido un 65%, mientras que los ingresos han descendido de ciento setenta y cinco mil millones a ciento veinte mil, o sea hay una destrucción de riqueza, si seguimos así vamos a terminar muy mal y la Empresa de Aguas ha crecido en un 37%, entonces veamos esta economía con la movilidad como un factor y una variable indispensable para el desarrollo que es la que está rompiendo todo el resto de posibilidades de crecimiento y de que el sector privado mueva la economía y genere empleo, me parece que aquí no dejemos la movilidad suelta, esto va enganchado con otros resultados de la economía que son intrínsecos, no vaya a ser que terminemos con Bogotá como PDVSA, una empresa inviable llena de burocracia, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Muchas gracias Presidente, yo quería simplemente unirme a la voz de la doctora Angélica Lozano y del doctor Navas y de la doctora Clara Rojas, en el sentido de que este debate es imprescindible hacerlo con la presencia del Alcalde de Bogotá, quiero decir que es que el desprecio del Alcalde de Bogotá es en realidad por el Control Político, Angélica, porque es que no solamente está dejando metida a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sino que se volvió una constante del Alcalde Petro rechazar, denigrar a aquellos que le quieren hacer debates de Control Político, también al interior del Concejo de Bogotá, hay Concejales de Bogotá a los que les ha hecho *bullying* literalmente por sus canales de Twitter y de Facebook, cuando le cuestionan cualquier tipo de acción, o de gestión por parte de su Gobierno y los ha llamado con todo tipo de nombres, ha dicho que defienden los intereses privados porque lo cuestionan, a aquellos, ustedes se acordarán en aquel momento cuando Bogotá sufría una crisis sanitaria prácticamente por el tema de las basuras de Bogotá, él había dicho que esos operadores de basura eran corruptos paramilitares lo dijo así, acto seguido los volvió a contratar y dijo que quienes habían cuestionado ese sistema de basuras estaban defendiendo los intereses de esos que él después volvió a contratar, pero en cambio si no le gusto para nada ese debate de Control Político que le hicieron en el Concejo de Bogotá que fue considerado por la prensa bogotana como el debate más importante que se dio en ese año, la doctora Angélica Lozano era Concejal de Bogotá, ella se acuerda perfectamente del debate del doctor Sanguino y de la doctora Vargas, entonces yo no entiendo desde ningún punto de vista cómo el Alcalde a las primeras de cambio que ha sido citado a esta Comisión decide dejarnos aquí esperando, respuestas además porque es que ni siquiera aquí muchas veces nos ha ocurrido doctor Navas, que citamos y los citantes nos traen las respuestas la misma mañana o la noche anterior al debate, pero es que esto es como cuando uno llegaba al colegio sin haber hecho la tarea literalmente y por más que el Alcalde no esté aquí pues es que la Secretaria de Movilidad que me perdone, que la saludo que también celebro que esté aquí pues es que además se fue ya, tampoco respondió el cuestionario, entonces de qué sirve que venga sin haber respondido al cuestionario, a mí me parece una absoluta irresponsabilidad de la Administración de Bogotá, un absoluto irrespeto con la Capital de la República, además porque es que el debate que plantea el doctor Navas, como él bien lo dice es un debate de corrupción.

Entonces yo estoy de acuerdo con la doctora Clara Rojas y con la doctora Angélica Lozano, de la importancia para el próximo martes de ampliar un poco el debate y hablar de la Política de Movilidad, pero es que el doctor Navas sabe perfectamente que en el mes de julio se incrementó el recaudo por vía de comparendos en cinco mil millones de pesos, cinco mil millones de pesos y entonces uno si se tiene que hacer preguntas cuando en los medios de comunicación se dice que los Policías están siendo obligados a cobrar más comparendos y que justo en ese mes cinco mil millones de pesos, no había ocurrido nunca que el Distrito desde el 2007, que se creó la Secretaría de Movilidad tuviera quince mil millones de recaudos por vía de comparendos en la ciudad, lo que quiere decir doctor Navas, que efectivamente esa política del Alcalde, de obligar a los Policías a comprar más comparendos pues le está dando resultados, porque es un aumento del 66%, en el recaudo por vía de comparendos, eso es algo que es muy grave, porque eso no puede ser simplemente pasarlo por alto y celebrar una cifra porque seguramente eso será lo que hace la Administración, celebrará que en vez de diez mil millones que es el promedio al mes de recaudo por vía de los comparendos entonces ahora tengamos quince mil y pico cuando precisamente la acusación del doctor Navas, es que eso se está haciendo por una vía de hecho, por algo que es absolutamente incomprensible desde el punto de vista moral, pero además absolutamente ilegal y que como usted lo decía doctor Navas, puede constituir un delito penal.

Entonces uno dice dónde está el Alcalde de Bogotá, yo creo que aquí ya tanto el Representante Rodrigo Lara, como el Representante Telésforo Pedraza, han hecho suficiente ilustración sobre el estado deplorable, la crisis más honda que ha vivido la Capital de la República en muchísimos años, tal vez desde que tenemos memoria. Yo simplemente quiero anotar una cosa más que tiene que ver con la movilidad de Bogotá para dejarlo como abrebocas del próximo debate del próximo martes Presidente y es que por primera vez desde que existe Bogotá Cómo Vamos, que mide las cifras en todos los aspectos de la Administración en Bogotá y en particular en temas de movilidad dice por primera vez Bogotá Cómo Vamos,

que el promedio de tiempo que se demora una persona en el transporte particular ha sido sobrepasada por el transporte público, entonces uno dice, mejor dicho lo que estoy diciendo es que básicamente Bogotá Cómo Vamos dice que ahora nos estamos demorando lo mismo en Transmilenio que en el carro particular, entonces uno dice, entonces eso de qué le sirve a Bogotá tener un Sistema Integrado de Transporte si el promedio de movilidad en el transporte público es el mismo del carro y se supone que queremos desestimular este trancón en el que vive la Capital de la República, cómo lo vamos a hacer si yo ya no me acuerdo a lo mejor Angélica, nos puede decir cuántos Gerentes de Transmilenio ha habido en esta Administración, pero peor que eso ¿Cuánto tiempo ha estado vacante la Dirección de Transmilenio? ¿La Gerencia de Transmilenio? Entonces yo lo que creo es que aquí hay un problema de marca mayor, que está afectando a los ocho millones de bogotanos que vivimos en la Capital de la República, que sigue siendo la capital de todos los colombianos y por eso creo que este debate es de la mayor relevancia y yo por eso le exijo como lo hacen los citantes de este debate al Alcalde que se presente aquí para responder sobre estos temas, muchas gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:**

Muchas gracias Presidente, sí realmente es lamentable la situación antes se decía, lo recuerdo que decía que Bogotá tenía muchos problemas porque era la ciudad de nadie, resulta que yo estoy de acuerdo con usted Juan Carlos, Bogotá es la ciudad de todos, es la Capital de todos los colombianos y a todos nos duele la Capital, antes un poco de manera despectiva y equivocada decía uno en las regiones que Bogotá no era bueno sino para venir a pedir la Visa y realmente esas son cosas que hay que cambiar porque este es el epicentro de la política y de la economía a nivel nacional y Bogotá tiene que hacerse respetar y en ese sentido vamos a estar nosotros que somos Representantes de las regiones también muy pendientes y es que es verdaderamente lamentable que el Alcalde Petro, en una bipolaridad de criterios lo decían ahora cuando era Congresista, era muy vehemente y muy fuerte en los Debates de Control Político, cuando los funcionarios no asistían pero hoy nuevamente demuestra que él cree que está por encima de la ley, todavía cree que está al margen de la ley y que puede tomar decisiones como mejor le parezca por encima de lo que dice el Estado de Derecho y no es la primera vez, frente al tema de recolección de basuras él quería implementar un sistema que es muy parecido al de Medellín, que en Medellín ha funcionado, el problema es que lo hizo sin planeación, el problema es que hizo tres o cuatro alcaldadas a la fuerza, perdón por la expresión a la berraca, sacar a los paramilitares que según él estaban en el sistema de recolección y puso en riesgo la ciudad y luego entonces con la máquina tapahuecos, lo mismo entonces ya, además en un claro y evidente desafío a los Organismos de Control dice que va a abrir una nueva licitación para traer más máquinas tapahuecos que no han funcionado y que no han servido y que fue una adjudicación que además fue a dedo y que hay unas grabaciones espantosas, que dicen cómo fue el proceso de la contratación de la máquina tapahuecos.

Pero además hoy oía con preocupación en Blu Radio esta mañana, que el doctor Simón Gaviria, Director de Planeación Nacional, sacaba un escándalo de los municipios y resulta que Bogotá en la ejecución del Presupuesto, en la ejecución de los Planes Fiscales y en la ejecución del Plan de Desarrollo, bajó veinte puntos, bajó de ochenta a sesenta puntos y está hoy casi, casi al nivel de ejecución y de planeación de niveles como Aguazul Casanare y otros que mencionaban esta mañana, la Capital del país, Bogotá y esto es un problema que nos afecta a todos y vamos a estar muy pendientes, así que yo me uno doctor Navas, doctora Angélica, Juan Carlos y todos los compañeros a exigirle al Alcalde de Bogotá que venga a esta Comisión Primera a respondernos todos los interrogantes que tenemos, no solamente en cuestiones de movilidad sino en la forma en la que está gobernando la ciudad.

Y ahora que estoy hablando recuerdo cuando hubo un problema con Transmilenio y él fue a tratar de solucionarlo porque había una manifestación en uno de los articulados y él se fue por lana y salió trasquilado, porque llegó allá nuevamente con su discurso que evoca la persecución política y que porque él es Petro, etc. Y uno de los usuarios le decía y le decía con estas palabras, no Petro, es que yo estoy contigo, pero respóndeme el problema de la movilidad, solucióname el problema de Transmilenio, yo necesito llegar a mi trabajo o a mi estudio, o a mi casa, entonces esto no es un problema porque Petro sea Petro, el problema es que ya es evidente está en cifras, está en números, yo creo que esta ha sido probablemente la peor administración que ha tenido Bogotá en su historia, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Santiago Valencia, señora Secretaria por favor anuncie proyectos.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la comisión.

**Proyecto de ley número 033 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 403 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014 Cámara,** *por el cual se modifica un artículo de la Constitución Política de Colombia.*

**Proyecto de ley número 031 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal, a la Ley 599 de 2000 Código Penal y se establecen otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 017 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se prohíbe la apología al odio, el discurso de odio y se dictan otras manifestaciones de intolerancia en Colombia.*

**Proyecto de ley número 020 de 2014 Cámara,** *por la cual se consagra el derecho humano al agua y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 064 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona excepciones para*

*la conformación de municipios y se adoptan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 016 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se crea el artículo 118 A, se modifica el artículo 104 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004.*

**Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2014 Cámara**, *por el cual se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia*, Acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2014 Cámara,** *por medio del cual se implementa el voto obligatorio en Colombia.*

**Proyecto de ley número 216 de 2014 Cámara, 171 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.*

**Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2014 Cámara,** *por el cual se deroga un acto legislativo, se reestablece la redacción original de unos artículos y se adiciona un artículo de la Constitución Política de Colombia.*

Señor Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la comisión.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaría, en consecuencia y agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente y se ha levantado la sesión siendo las 12:15 de la tarde.

**JAIME BUENAHORA FEBRES**
Presidente

**JOSE NEFTALÍ SANTOS RAMÍREZ**
Vicepresidente

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO**
Secretaria

**DORA SONIA CORTES CASTILLO**
Subsecretaria

Recibí Diana Acosta Sep 24/14 Hora 10:2

**RESOLUCION Nº MD- 2589 DE 2014**
( 23 SET. 2014 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ R., mediante oficio de fecha septiembre 18 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera Comisión Oficial entre el 29 de septiembre y el 2 de octubre de 2014, con el propósito de asistir a las conferencias organizadas por Cumbre Concordia, el tema a tratar es *"La importancia de soluciones probadas mediante programas de cooperación"* (Scalling Proven Solutions Through Collaboration), que tendrá lugar en New York, Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el 29 de septiembre y el 2 de octubre de 2014, al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ R., para que asista a las conferencias organizadas por Cumbre Concordia cuyo tema es *"La importancia de soluciones probadas mediante programas de cooperación"*, a realizarse en New York, Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial entre el veintinueve (29) de septiembre y el dos (02) de octubre de 2014, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDWARD DAVID RODRIGUEZ R.**, para que asista a las conferencias organizadas por Cumbre Concordia cuyo tema es *"La importancia de soluciones probadas mediante programas de cooperación"*, a realizarse en New York, Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 23 SET 2014

**FABIO RAUL AMIN SALEME**
Presidente

**EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO**
Primer Vicepresidente

**SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**
Segunda Vicepresidenta

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General

Proyectó: Julio Vásquez
Revisó: Aida Quilcué

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, Septiembre 29 del 2014

Doctora,
**AMPARO CALDERÓN**
Secretaria Comisión Primera

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y por instrucción del Honorable Representante **EDWARD RODRIGUEZ** adjunto la Resolución No 2589 del 2014, la cual establece que el Doctor ha sido comisionado oficialmente para que asista a las conferencias organizadas por Cumbre Concordia cuyo tema es "La importancia de soluciones probadas mediante programas de cooperación" a realizar en New York. Por tanto, me permito solicitar sea excusado de las Sesiones que se realicen en Comisión Primera entre el 29 de Septiembre y 02 de octubre del 2014.

Atentamente,

**Diana Acosta**
**Asistente H.R EDWARD RODRIGUEZ**
**Oficina 435B**
**Tels: 3823793 – 3192203866**
**Email: edrcamara@gmail.com**

Recibí Paola 29/sept/14 2:39 pm.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 30 de septiembre de 2014

**Doctor**
**JAIME BUENAHORA FEBRES**
**Presidente COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
**Atención: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**
**SECRETARIA**
**CAMARA DE REPRESENTANTES**
**Ciudad**

Referencia: excusa

Apreciado Doctor Buenahora:

Para los fines pertinentes, me permito informar que el H.R. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, no puede asistir a la sesión de la comisión 1 del día 30 de SEPTIEMBRE y 1 de OCTUBRE de los corrientes por presentar una incapacidad física, de conformidad con el articulo 90 de ley 5 de 1992, numeral 1, y la resolución 0665 del 23 de marzo de 2011 en su artículo 2 y 4, para certificar lo anterior se hará llegar en los próximos 3 dias la respectiva incapacidad.

Agradezco su pronta atención a la presente.

Atentamente,

**MÓNICA ROSMIRA DIAZ CAMACHO**
Asesor
H. REPRESENTANTE A LA CAMARA
**MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
CAPITOLIO NACIONAL, piso 2
Teléfono 3825402 Fax 3825403

Recibí Paola 01/oct/14 4:19 pm.



FAVOR PRESENTAR ESTA FORMULA EN SU PROXIMA CONSULTA

FECHA DIA 30 MES 09 AÑO 2014

Nombre: MIGUEL ANGEL PINTO

R/.

Incapacidad provisional por res (3) Dias a partir de le feche.

Dolor toràxico atipico en estudios coronarios por signos de alarma y antecedents familiares de enfermedad coronaria.
Se anexa fotocopia de estudios solicitados por la fundacion cardiovascular

CLÍNICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AVENIDA GONZÁLEZ VALENCIA No. 515-19 PISO 7 - TELEFONOS 6470007 - 6471721 - 6432406 - CEL. 315-2748214
BUCARAMANGA - COLOMBIA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 1 de Octubre de 2014

Doctora
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**
Secretaria General Comisión Primera
Cámara de Representantes
E. S. D.

**Ref. Excusa presentada para la Sesión de la Comisión I del día 23 de Septiembre de 2014**

Reciba un saludo cordial,

Por orientación del H.R. Carlos Edward Osorio Aguiar, me permito remitir certificación suscrita por la empresa AVIANCA donde hace constar que se presentó oportunamente en la ciudad de Ibagué para desplazarse hacia Bogotá en el vuelo AV 9278, pero debido al mal tiempo el vuelo fue cancelado.

Por lo anteriormente expuesto no le fue posible asistir a la sesión programada para el día 23 de Septiembre del año en curso.

Agradezco la atención.

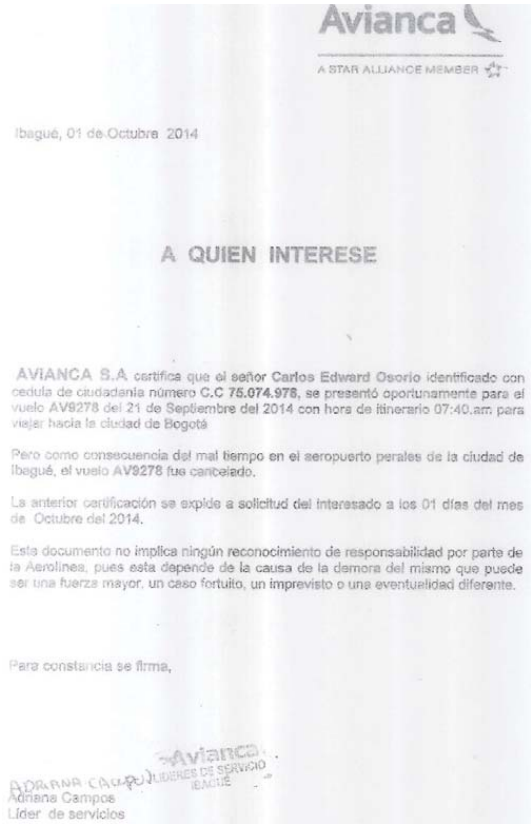
Cordialmente,

**EDNA JOHANA TAMAYO HURTADO**

Adjunto lo enunciado en (1) un folio

Recibí Pagola 01/OCT/14 4:27pm.

Calle 10 No.7-50 Capitolio Nacional Piso 3 Costado Occidental
Teléfono 3825349 Fax 3825348



Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

Ibagué, 01 de Octubre 2014

**A QUIEN INTERESE**

**AVIANCA S.A** certifica que el señor **Carlos Edward Osorio** identificado con cedula de ciudadanía número **C.C 75.074.978**, se presentó oportunamente para el vuelo **AV9278** del 21 de Septiembre del 2014 con hora de itinerario 07:40.am para viajar hacia la ciudad de Bogotá

Pero como consecuencia del mal tiempo en el aeropuerto perales de la ciudad de Ibagué, el vuelo **AV9278** fue cancelado.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Octubre del 2014.

Esta documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

Para constancia se firma,

Avianca
LIDERES DE SERVICIO
BOGOTÉ

Adriana Campos
Líder de servicios

## CONTENIDO

Gaceta número 35 - Martes, 17 de febrero de 2015

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Comisión Primera Constitucional Permanente

Acta número 11 de septiembre 23 de 2014..... 1

Acta número 14 de octubre 1º de 2014..... 23

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015